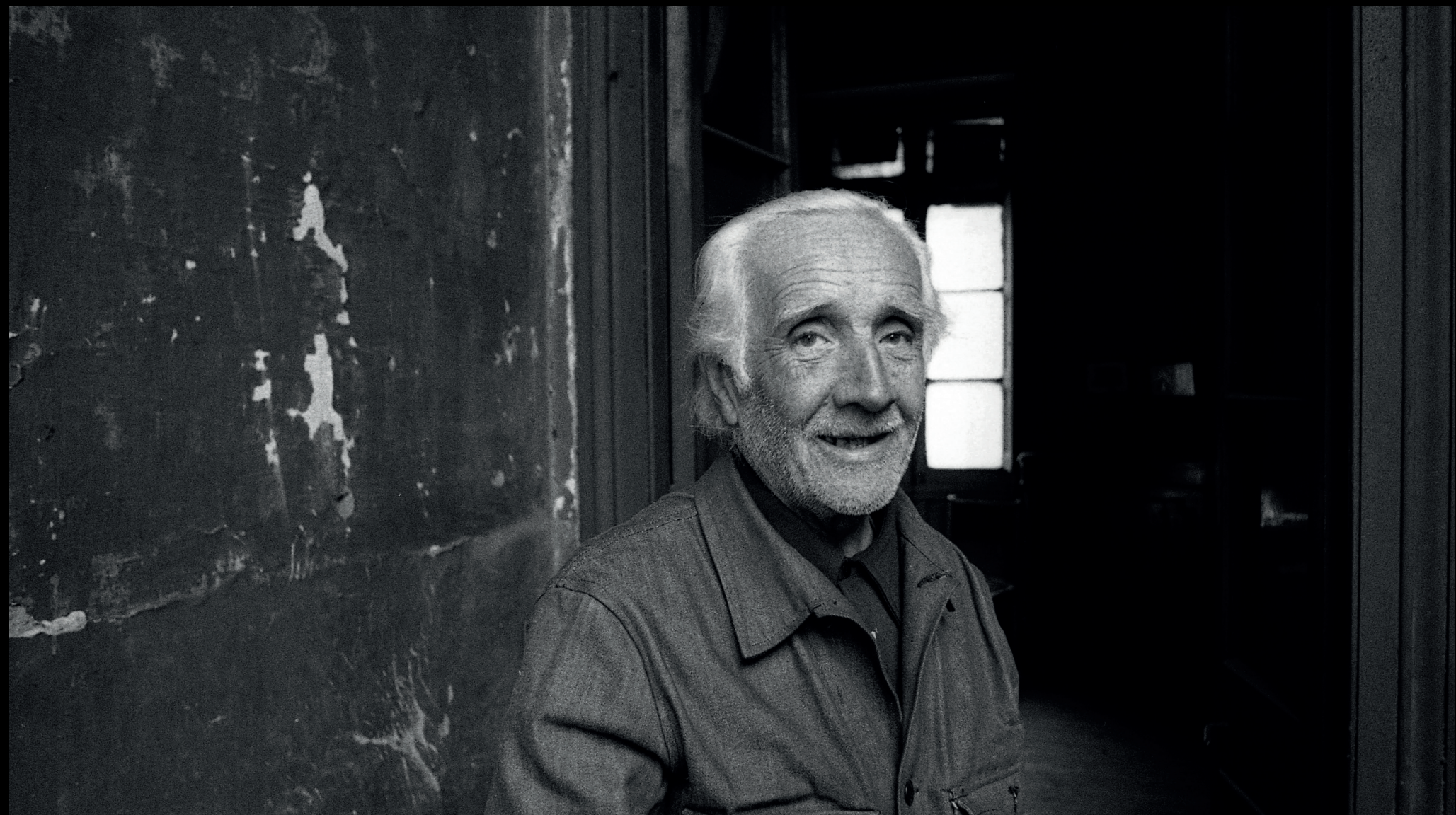




ANEF (1943-2023): 80 AÑOS EN DEFENSA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | TRABAJO DECENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



ANEF (1943-2023): 80 AÑOS EN DEFENSA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TRABAJO DECENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

ANEF (1943-2023): 80 AÑOS EN DEFENSA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TRABAJO DECENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



Comité editorial

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Subsecretaría del Trabajo.
Departamento Diálogo Social.
Agrupación Nacional de Empleados/as Fiscales, ANEF.

Autores

Domingo Pérez Valenzuela, Jorge Ayala Córdova, Vicente Mellado Carrasco,
Renato Fuentes Cabrera.

Diseño y Diagramación

Paola Palomino y Amanda Pérez.

**Fotografía de portada con Clotario Blest tomada y cedida por Silvio Tendler,
a quien agradecemos.**

ISBN

978-956-09099-3-0

Impreso en Gráfica LOM

**ANEF (1943-2023): 80 AÑOS
EN DEFENSA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**

TRABAJO DECENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Índice

Palabras autoridades	7
Introducción	14
1. Ser empleado público en Chile	16
2. La fundación de la ANEF, Clotario Blest, los partidos políticos y las luchas por la dignificación del empleo público (1943-1970)	21
<i>Conquistas legales de la ANEF periodo 1943-1957</i>	26
<i>Lucha contra el congelamiento de sueldos y salarios de los gobiernos</i>	27
<i>Vínculo con los partidos políticos y pluralismo político</i>	27
<i>La "Revolución en Libertad" (1964-1970)</i>	29
3. El Gobierno de la Unidad Popular (1970-1973)	36
<i>La actitud de Tucapel Jiménez ante la Unidad Popular</i>	39
<i>La asociación de la "clase media" reafirma su identidad</i>	39
<i>Reivindicaciones incorporadas por el gobierno</i>	41
<i>Glosa de la situación de las mujeres trabajadoras del sector público</i>	41
<i>Tensiones con el gobierno de la UP</i>	42
<i>Presiones y tensiones en 1973</i>	42
<i>En vísperas del Golpe de Estado</i>	44

4. Bajo la Dictadura Civil-Militar (1973-1990) 23	46
<i>Desde el Golpe de Estado hasta la formación del “Grupo de los 10”</i>	46
<i>La ofensiva contra el empleo público</i>	50
<i>El asesinato de Tucapel Jiménez</i>	52
<i>Rearticulación bajo y contra la Dictadura civil-militar (1983-1990)</i>	52
<i>Cantidad de afiliados y situación de las asociaciones de la ANEF</i>	53
<i>“Se acentúa el empobrecimiento de los trabajadores y de los sectores medios”</i>	55
5. Testimonios del retorno y crisis de la democracia: “modernización neoliberal” del Estado y sindicalismo socio-político (1990-2019)	58
<i>La transición a la democracia y la rearticulación sindical de la ANEF bajo los gobiernos demócrata cristianos (1990-2000)</i>	58
<i>Los gobiernos de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet</i>	62
<i>Los gobiernos de Piñera y de la Nueva Mayoría</i>	66
6. Desde la revuelta popular (2019-2023)	71
7. Conclusiones	73
Bibliografía	75

Palabras de Autoridades

El Programa de Recuperación de Historia Sindical, desde su creación, ha permitido conocer y valorizar las trayectorias y los procesos de construcción de identidad colectiva de importantes organizaciones sindicales.

En estas páginas se recoge la historia de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) que, a lo largo de sus ocho décadas de existencia, ha jugado un rol preeminente en defensa de la función pública y su dignidad. Al mismo tiempo, se ha constituido en una vertiente fundamental del movimiento sindical chileno, aportando su sello distintivo.

Desde sus orígenes, esta organización fue capaz de superar grandes obstáculos. En un testimonio recogido en el libro *Testigos del siglo XX*, Clotario Blest recordaba que el Código del Trabajo de 1924, si bien representó un avance significativo para dos categorías de trabajadores –lo que por ese entonces se conceptualizaba como obreros y em-

pleados particulares–, excluyó a los funcionarios y funcionarias públicas del derecho a formar sindicatos.

Sin embargo, la Constitución de 1925 sí consagraba el derecho de asociación. Por esa brecha se deslizaron el espíritu y la voluntad de organización que, bajo el liderazgo de este ilustre dirigente, darían pie al nacimiento de la ANEF, en 1943.

Pocos años después, la Ley de Defensa Permanente de la Democracia –conocida también como la “Ley maldita”– y la represión asociada debilitaron a la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH), que constituía la mayor instancia de representación del movimiento obrero. Esto tuvo como consecuencia que las organizaciones de empleados, especialmente del sector público, adquirieran una proyección más amplia y tuvieran un papel muy relevante en la creación de la Central Única de Trabajadores (CUT).

De ahí en más, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales adquirió protagonismo en los grandes cambios

políticos y sociales que ha vivido el país. Recordado es su rol en defensa de los derechos humanos en dictadura y su activa participación en las luchas por la recuperación de la democracia, bajo el liderazgo de su presidente mártir, Tuca-pel Jiménez Alfaro.

En suma, estas páginas recogen un acervo histórico único que los lectores podrán aquilatar en su justa medida y, además, contribuirá al diálogo e intercambio de experiencias entre las antiguas y las nuevas generaciones.

Finalmente, en el marco de la conmemoración de los 80 años de la ANEF y la publicación de este libro, reafirmamos el valor que el Gobierno y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social le asignan al esfuerzo que, día a día, realizan las y los funcionarios públicos. Se trata de una noble labor, vital para el funcionamiento de todos los organismos del Estado, la cohesión social y el progresivo avance hacia un Estado democrático y social de Derecho.



A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Jeannette Jara Román'.

Jeannette Jara Román

Ministra del Trabajo y Previsión Social

Durante ocho décadas la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ha cumplido un rol histórico y trascendente no sólo como representante de las y los funcionarios del Estado, sino que también ha desempeñado un papel social y político relevante en el movimiento sindical de nuestro país en torno a defender y fortalecer la democracia, el Trabajo Decente, las mejoras salariales, la carrera funcionaria, la modernización del Estado, entre otros, promoviendo siempre la integración y la participación de las y los trabajadores.

Como Subsecretaría del Trabajo, nos alegra ser parte colaboradora en la materialización de este proyecto en formato de papel, digital y audiovisual, gracias a la ejecución de nuestro Programa de Recuperación de Historia Sindical 2023, que tal como en el año 2022, a través de la coordinación del Departamento de Diálogo Social, relevó la historia de la Federación de Sindicatos de Metro de Santiago (Fesimetro) y a la Federación Nacional de Trabajadores de Líder (Fenatralid), este año le corresponde a la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales y, en una edición paralela, a la Central Unitaria de Trabajadores.

Por el resultado de este documento de recuperación histórica, quiero felicitar el trabajo desarrollado por el sociólogo e investigador, Domingo Pérez, y a su equipo de profesionales integrado por Jorge Ayala, Vicente Mellado, y Renato Fuentes, pues describen con datos, cifras y testimonios los albores de la ANEF, sus roles en las diferentes épocas y episodios de Chile, desde 1943, bajo el liderazgo de Clotario Blest, pasando por los oscuros años de la dictadura cívico – militar que hizo desaparecer a 357 funcionarios públicos, que asesinó al líder sindical y expresidente de la Agrupación, Tucapel Jiménez; y el retorno a la democracia; igualmente, con agudeza rememora las crisis de las últimas décadas y cómo se ha progresado en las conquistas de mejores condiciones laborales.

Sin duda, esta lectura, además de apuntalar la entereza de las y los trabajadores públicos, a su vez los motivará a continuar, con unión y organización, avanzando en tener un futuro laboral más justo; misma convicción que les ha asistido en coyunturas complejas, como la pandemia,

donde la labor de funcionarias y funcionarios fue primordial para sostener al país y enfrentar una de las crisis mundiales más importante de las últimas décadas, siempre con el ojo atento de la ANEF en el resguardo y defensa de los derechos laborales.

Como Gobierno valoramos el rol del presidente de la ANEF, José Pérez, y, a su vez, a todas y todos quienes conforman la Agrupación, por sus propuestas y objetivos que con voluntad de diálogo y negociaciones, hemos avanzado en importantes políticas, como por ejemplo, el reajuste del 12% de las remuneraciones de trabajadoras y trabajadores del sector público.

Esperamos que el pensamiento y la acción que ha pregonado la ANEF, de principios basados en la protección y promoción, no sólo de derechos, sino que también de equilibrio de relaciones laborales y de justicia social, sigan sumando más capítulos a esta historia de luchas y de entrega por un mejor servicio público y fortaleciendo su rol de cara a la ciudadanía.



A handwritten signature in black ink that reads "Giorgio Boccardo Bosoni". The signature is stylized and includes a long horizontal line extending to the right.

Giorgio Boccardo Bosoni

Subsecretario del Trabajo

Hoy, cuando vemos con espanto como la extrema derecha conservadora en lo ideológico y neoliberal en lo económico avanza no solo en Chile, sino en muchos países del mundo, y advertimos a esos mismos representantes, que por decisión democrática de las mayorías en nuestra patria, escriben las bases de la convivencia democrática que nos regirá en los próximos treinta años, tirando el mantel de la mesa que tanto nos costó construir desde aquellos años que en la clandestinidad fuimos elaborando, reconstruyendo la unidad de las clases explotadas, la unidad de los/as trabajadores/as, la unidad de los partidos políticos desmantelados, diezmados por la dictadura civil-militar que gobernó con mano de hierro, desapareciendo, ejecutando, exiliando, relegando y torturando a nuestras/os compañeras/os dirigentes sindicales, sociales, poblacionales, estudiantiles y de las estructuras partidarias.

Vimos con tristeza y dolor como asesinaron a nuestro Mártir Presidente Tucapel Jiménez Alfaro, dirigentes y dirigentes, que hoy recordamos en una placa de memoria, en la entrada de nuestra sede sindical.

Esta nueva derecha, disfrazada de demócrata, y que entre cuatro paredes, borran los derechos conquistados por las/os trabajadoras/es en más de cien años de luchas e historia; extirpan los derechos conquistados desde finales del siglo XIX con las primeras manifestaciones feministas, y de mujeres obreras con la creación de la Sociedad de Unión y Fraternidad de obreras, resaltando la figura insigne de Eloisa Zurita hasta las últimas conquistas frente al machismo patriarcal, porque "Y la culpa no era mía ni donde estaba ni

como vestía"; eliminan los avances, mínimos, pero avances en Salud, educación, y otros derechos sociales, que apuntan hacia una sociedad más justa, más democrática, más humana; e inundan los periódicos, la televisión, los medios y las redes sociales con un Negacionismo, que lamentablemente penetra en las capas sociales y en las/os trabajadoras/es.

Por ello, felicito y agradezco este libro "ANEF (1943-2023): 80 años en defensa de la función pública. Trabajo decente y servicios públicos de calidad", porque es un paso para develar la verdad histórica que los siempre privilegiados quieren esconder a las nuevas generaciones, porque hace justicia a ochenta años de lucha sindical, social y política de compañeras y compañeros, que desde los albores del siglo XX dieron sangre, sudor y lágrimas por proveer una vida digna a cada habitante de este país, parafraseando a los líderes de la República socialista de los 12 días: "Pan, Techo y abrigo para el pueblo".

Como no celebrar que en sus páginas serpentea la figura de Clotario Blest Rifo, levantando las reivindicaciones de los/as trabajadores/as del sector público, y también del privado, obreros y empleados, promoviendo siempre, consecuente la Unidad de la clase Trabajadora, porque "nadie puede con ella", líder innato de la ANEF y la CUT, cristiano y revolucionario, apóstol de los/as trabajadores/as, que mil veces mil se levantó, y nos dejó el año 1999 una herencia tan difícil de imitar, pero que hacemos el esfuerzo cada día en nuestra lucha sindical; un legado permanente que abrazamos con nuestro sindicalismo sociopolítico.

Como no celebrar que, gracias a sus letras, a sus relatos, podemos tomarnos nuevamente un café con Tucapel Jiménez Alfaro, y le abrazamos, mientras nos dice que “la única solución para nuestros problemas era el modificar el sistema capitalista por uno socialista con pluralidad de opiniones”, jactándose que esa era la opinión unánime de la 8ª Convención Nacional de la ANEF de junio de 1970.

Es por ello que agradezco como Presidente Nacional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, la oportunidad de escribir unas líneas, de recordar a grandes líderes que mantuvieron viva esta bella “casa de todos/as” que es la ANEF, como no abrazar a nuestros compañeros ex presidentes de nuestra Confederación Raúl de la Puente, José Fuentes Guerra, Milenko Mihovilovic E, Carlos Inzunza; extensivo para cada dirigente y dirigente nacional y de los Consejos Regionales de la ANEF.

Espero que este Libro sea el principio para que muchas/os más se animen a reconstruir la Memoria del Movimiento Sindical chileno y Latinoamericano, para que aquellos/as que hoy por olvido, por falta de información veraz, incluso por nuestras propias incapacidades, no aparecen en estas páginas, y sean por justicia repuestos/as en futuras publicaciones.

Agradecimientos especiales, para la ministra del Trabajo y Previsión Social Jannette Jara Román y al subsecretario del Trabajo Giorgio Boccardo Bosoni. También, al equipo profesional responsable del proceso de investigación; compilación y redacción del documento histórico.



A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'José Pérez Debelli'. The signature is stylized, with a large, rounded 'J' at the beginning and a long, sweeping line extending to the right.

José Pérez Debelli

Presidente ANEF (2022 – 2025)

Introducción

Esta obra se adentra en la narrativa y análisis sobre la historia de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF, 1943-2023), en el marco de sus 80 años de trayectoria, constituyendo una organización que ha desempeñado un papel crucial en la obtención de derechos laborales y en la forja de la identidad sindical en Chile.

Más de medio siglo de existencia ha demostrado la profunda influencia que esta agrupación ha ejercido en la vida social y política de la nación, marcando hitos que han resonado a lo largo del tiempo. Desde sus primeros días, la ANEF, bajo la presidencia de Don Clotario Blest Riffo, se convirtió en un agente de cambio, incidiendo en los logros gremiales y políticas democratizadoras que han perdurado en la organización. Luego, la llegada de la Unidad Popular (UP) en 1970 significó un auge para esta fuerza sindical y la clase trabajadora del país, aun así, no estuvo exenta de negociaciones y movilizaciones. También, en los momentos más oscuros de

la historia chilena, la ANEF no solo sobrevivió ante la dictadura civil-militar, sino que se erigió como bastión de resistencia. Aquí la organización abrió sus puertas para albergar a luchadores por la democracia y la defensa de los Derechos Humanos, enfrentándose a la adversidad con coraje y determinación. Finalmente, desde la reconquista del régimen democrático hasta nuestros días, la organización ha continuado su misión a contracorriente del neoliberalismo, construyendo unidad y representatividad entre las y los funcionarios públicos, y ampliando lazos con otros actores y fuerzas sociales.

De conjunto, este libro es un tributo a la ANEF, patrimonio de los/as empleados/as públicos/as, atendiendo su historia de tenacidad y a la herencia de quienes dedicaron sus vidas a la causa sindical en esta cohesionada, articulada y poderosa confederación de trabajadoras y trabajadores.

Para poder recuperar la memoria histórica de esta organización, el presente libro se estructura de la siguiente ma-

nera. Después de esta introducción, en el capítulo 1 se ofrece una panorámica de qué significa ser empleado público en Chile. El capítulo 2 se sumerge en los primeros años de la ANEF bajo la guía de Clotario Blest, abordando conquistas legales cruciales durante el periodo 1943-1970, así como las luchas contra ajustes salariales gubernamentales y la relación de la agrupación con partidos políticos en pos del pluralismo político. En el capítulo 3, se examina la ANEF durante el Gobierno de la Unidad Popular (1970 y 1973), resaltando la asociación con la "clase media", y sus reivindicaciones. El capítulo 4 aborda el periodo bajo la Dictadura Civil-Militar (1973-1990), explorando la ofensiva contra el empleo público, el asesinato de Tucapel Jiménez y la rearticulación de la ANEF en resistencia. El capítulo 5 investiga los testimonios del retorno a la democracia, la rearticulación sindical, los gobiernos sucesivos y la modernización neoliberal. El capítulo 6 explora la participación de la ANEF desde la revuelta po-

pular y la huelga general del 2019 hasta el presente. Finalmente, en el capítulo 7 concluimos con un balance y cierre.

1. Ser empleado público en Chile

Por empleado público se comprende a mujeres y hombres que se emplean dentro de los servicios del Estado. En 2017, las y los asalariados en el sector público correspondieron a un 11% del total de la fuerza de trabajo ocupada en Chile, llegando a 890.000 personas, considerando a quienes se desempeñan bajo modalidades de trabajo público y privado (externos), donde predominan las mujeres con un 55% del total (Durán, 2017:20). En 2018, estrictamente respecto a los empleados con contrato público, la Dirección de Presupuesto (DIPRES, 2018) estimó en 367.582 a los/as trabajadores/as del Gobierno Central (incluyendo la administración, salud y educación), esto es, los servicios que actúan con la personalidad jurídica del Estado, los recursos del Fisco y están sometidos a la dependencia del Presidente de la República a través de un determinado Ministerio.

De esta cantidad, actualmente se ha estimado en 230.000 los/as funcionarios públicos/as organizados en

asociaciones (Durán, 2017:31). De estos, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) agrupa en la actualidad a 88.395 socios y socias en 267 asociaciones. Esta es una porción mayor respecto a la cantidad de empleados/as públicos/as que agrupó bajo el periodo "nacional desarrollista" (1932-1973). Sin embargo, una diferencia con la actualidad reside en que la ANEF agrupó originalmente a servicios que hoy son autónomos; por ejemplo, Correos Chile o los funcionarios de la Universidad de Chile. Como se verá más adelante, durante el periodo previo a 1973, Correos y Telégrafos constituyeron una de las columnas vertebrales de la ANEF, amplificando su capacidad de presión político-sindical. Aun así, la cantidad de empleados/as públicos/as varió en función de la expansión gradual del aparato estatal.

El empleado público posee una particularidad: es un trabajador cuyo empleador es el Estado. Esta relación laboral ha tenido por efecto forjar una identidad y una actitud

únicas hacia la autoridad pública¹.

En primer lugar, existe un principio de organización jerárquica de la administración pública en la cual el comportamiento y acción del funcionario está sometida a una rigurosa normativa, la cual regula el "sistema de ingreso, ascenso, promociones y disciplina en el trabajo" (Candina, 2013:56-60). Esto configuró una carrera funcionaria, en la que durante el periodo 1943-1973, el criterio para los ascensos y promociones se basaron fundamentalmente en la antigüedad de las y los/as funcionarios/as públicos/as.

Esto cambió en 1989 con la promulgación de la Ley 18.834 de "Estatuto Administrativo" (Cortés y Silva, 2006:25-28; Candina, 2013:57-67), que eliminó el ascenso por antigüedad, endureció las sanciones administrativas, y consagró como criterio de ascenso y promociones el desempeño y rendimiento laboral del empleado. Sin embargo, el intento del Estado por establecer una "carrera funcionaria" basada

en términos de productividad y no por la antigüedad del empleado público es posible rastrearla durante el gobierno de Frei Montalva (1964-1970); propuesta que en ese momento el Directorio de la ANEF rechazó de plano².

En este contexto, las y los funcionarios lograron constituir su propia organización, la ANEF, fortaleciendo la unidad de los/as trabajadores/as fiscales y obteniendo un reconocimiento de parte del Poder Ejecutivo, hasta la actualidad.

En segundo lugar, los/as funcionarios/as públicos/as constituyen un factor fundamental de estabilidad del aparato público -y de modo indirecto, del sistema democrático chileno- en cuanto a su capacidad de asegurar eficacia a fin de garantizar la realización de servicios públicos para la población del territorio nacional.

En tercer lugar, toda decisión que afecta a la administración pública debe pasar por la aprobación de leyes o decretos presidenciales. Esto explica en gran medida (a) las

Tabla 1 Contraste del concepto de Carrera Funcionaria en Estado

Carrera Funcionaria	Estado Pre reforma	Estado con Reforma
Criterios de Evaluación	Orientación a Procedimientos	Orientación a resultados
Principio de Promoción	Antigüedad	Mérito
Principio Remuneracional	Homogéneo conforme a grados	Variable asociado a resultados
Condición Laboral	Estabilidad	Movilidad
Criterio de Ingreso	Sin definición	Idoneidad con el cargo
Sistema de Evaluación	Calificación administrativa	Evaluación periódica conforme a resultados
Nombramiento de Directivos	Confianza	Concursabilidad Relativa
Política de Incentivos	Desempeño Personal	Desempeño Colectivo

Fuente: Cortés y Silva (2006:23).

estrategias desplegadas por la ANEF para obtener sus reivindicaciones, que se evidencia en privilegiar los mecanismos legales para resolver conflictos con el sector público, y (b) el vínculo con el Poder Ejecutivo y Legislativo, relación última que ha determinado una naturaleza específica del sindicalismo de la ANEF, esto es, ser una de las organizaciones sindicales con mayores vínculos con parlamentarios y partidos políticos en el país, dado su entorno laboral.

Esta situación explica el pluralismo político y la tolerancia a la coexistencia de diferentes partidos y visiones políticas en el seno de la asociación durante 80 años de historia. Aquí es plausible sugerir que en la ANEF se reproducen los contrapesos y las tensiones entre sectores políticos, a la vez que hay espacio para la unidad. Con más detalle, la dirigente Ángela Rifo, relatando su experiencia bajo la Dictadura civil-militar, sostuvo que:

“Muchos peleamos en dictadura por ser ciudadanos, y la ciudadanía [permite] ser perteneciente a algún partido político. Nunca nos hemos perdido respecto de que lo primero es nuestra organización y, por lo tanto, da lo mismo donde militas. Cuando en un momento determinado la organización decide movilizarse... estamos todos ahí, “moros y cristianos”. Así que sí, esta organización ha tenido dentro de sus cuadros dirigenciales a militantes, pero eso no ha sido un obstáculo para ejercer lo que nosotros consideramos como un ejercicio sindical autónomo de los partidos, de los gobiernos o de lo que sea en su momento”³.

De este modo, el sindicalismo de la ANEF se ha orientado en torno a 2 ejes: (a) defender los intereses de las y los trabajadores, lo cual implica luchar por la estabilidad laboral, y (b) la modernización de la administración pública, que tiene por finalidad mejorar la entrega de los servicios públi-

cos para beneficio de la población (Candina, 2013:81). Aquí se destaca la vocación de ser empleado público y una ética del trabajo: servir con profesionalismo, eficiencia y probidad a la población del país. Esto implica que el empleado público se ve a sí mismo como un servidor de los intereses públicos de la nación, y no, como denunció tempranamente la ANEF, un mero “instrumento gubernamental” o una “máquina obediente” del Estado⁴.

En cuarto lugar, la ANEF buscó conquistar un espacio en la clase media en tanto sector de la sociedad vinculado con procesos de movilidad y ascenso social (Candina, 2013: 14, 28, 95). En el mismo tenor, el acceso al empleo público se percibió como “la conquista de un empleo estable” (Candina, 2013, 94). Si bien esto implicó diferenciarse del estamento “obrero”, es posible sostener que los/as funcionarios/as públicos/as miembros de la ANEF constituyeron un puente entre los obreros y los sectores medios durante el periodo nacional desarrollista (1932-1973) (Salazar y Pinto, 1999; Corvalán, 2018[2001]). Al respecto, Jorge Consáles, quien ingresó como funcionario de la Dirección del Trabajo en 1977, sostuvo que:

“Es una pretensión creerse clase media. Pero esta idea de que... que no somos obreros. Y la ANEF tiene un poco de eso, por eso se llama Agrupación Nacional de Empleados Públicos, ni siquiera trabajadores en su momento (...). Para diferenciarse de los obreros, hay un cierto sentido... clasista... un poquito ingenuo (...), pero está así”⁵.

Por último, el énfasis en la probidad del empleado público llevó a la ANEF a proponer un modelo de dirigente sindical: ejemplo de sacrificio, probidad y eficiencia, es decir, modelo de moralidad pública. Justamente, su fundador en 1943 –y también de la Central Única de Trabajadores

(CUT) en 1953—, Clotario Blest Riffo, constituyó la personificación de este ideal de dirigente gremial (Echeverría, 1993), ejemplo no solo para la Agrupación, sino que para todos los dirigentes sindicales del país.

1 Se debe precisar que la ANEF agrupa en su seno a trabajadores de servicios del Estado, excluyendo jefaturas y directivas.

2 “La carrera civil funcionaria”, Revista ANEF, N° 23 (julio de 1966), p. 27 y p. 30; “Así habló la ‘ANEF’ en seminario PLANDES”, Revista ANEF, N° 26 (mayo-junio de 1967), p. 3 y pp. 5-6 y p. 8. Se debe aclarar que los números de la Revista ANEF del periodo 1954-1973 correspondieron a su “2ª época”; en cambio, los números desde 1951-1952 correspondieron a la “1ª época”. Para este libro, en los pies de páginas solo se especificará el periodo al que pertenecen las revistas de la 1ª época, dejándose sin efecto para las de la 2ª época.

3 Entrevista realizada a Ángela Rifo el 16 de agosto de 2023 (minuto 31 y 32).

4 “Noción del funcionario”, Revista ANEF, N° 5 (enero-febrero de 1955), p. 7. Extraído de: (Candina, 2013:120).

5 Entrevista realizada a Jorge Consáles el 14 de septiembre de 2023 (minuto 14).



Clotario Blest en su
residencia en Santiago
de Chile, año 1971.
Fotografía tomada por
Silvio Tendler.

2. La fundación de la ANEF, Clotario Blest, partidos políticos y luchas por la dignificación del empleo público (1943-1970)

Entre 1931 y 1981, en Chile la legislación laboral estableció una diferenciación de estatus al interior de los asalariados compuesta por obreros y empleados⁶. Esta distinción se evidenció en las remuneraciones de cada estrato (sueldo para el empleado y salario para el obrero) y en los beneficios que podían obtener. Una de las consecuencias entre ambas diferenciaciones fue la "expectativa" y en ocasiones, "arribismo" que caracterizó a los empleados, a diferencia de los obreros, que buscaron una mejora de sus condiciones de vida dentro de los estrechos límites establecidos por la normativa. Sin embargo, esto no impidió que obreros y empleados fiscales fundaran una agrupación sindical que defendiera sus intereses.

En efecto, alentados por Clotario Blest Riffo (1899-1990), la ANEF se fundó el 5 de mayo de 1943 en el segundo piso de la calle Esmeralda número 878, en la ciudad de Santiago, a iniciativa de obreros y empleados fiscales pertenecientes

a diez servicios del Estado. Nombraron como Presidente de la agrupación a Clotario, empleado de la Tesorería General de la República, por lo menos hasta 1958⁷.

Clotario Blest constituyó una figura histórica en la vida social y sindical del país. Desde una perspectiva y un sincretismo entre cristianismo y política revolucionaria, luchó por la idea de alcanzar el control directo de la política y la economía por parte de las comunidades de trabajadores/as, estrategia que propuso como la base para la construcción de una nueva humanidad. Con su reconocida trayectoria, interpelaba a las bases sociales a que le exigieran "unidad" a sus dirigentes y dirigentas. Fiel a sus ideas, se consagró como un luchador de total compromiso, entrega y solidaridad⁸.

La organización agrupó a las trabajadoras/es fiscales, excluyendo a jefaturas y directivos del sector público. Durante el periodo nacional desarrollista, en 1960 el DFL

338 definió tres estamentos al interior de la administración pública (excluyendo los cargos directivos): profesionales y técnicos (con título universitario y que se emplearon 33 horas semanales); administrativos y personal de servicio (con enseñanza secundaria y que se emplearon 43 horas semanales); y el personal de servicio (con enseñanza primaria y que se emplearon 48 horas semanales) (Candina, 2013:55). Estos estamentos conformaron el grupo de trabajadores/as fiscales que se unió en la ANEF. Así, la Agrupación sumó a obreros y empleados del Estado, declarándose en sus es-

tatutos que ambos estamentos poseían los mismos derechos. El artículo 40º estableció que:

“Los obreros fiscales de carácter permanente que constituyan asociación, tendrán los mismos derechos y deberes que los miembros de las asociaciones de empleados, con excepción de los que dependerán de otras centrales gremiales”⁹.

No obstante, las diferenciaciones de estatus al interior de las y los trabajadores públicos, correspondientes a las distintas formas de trabajo establecidas por la normativa, que a su

Tabla 2 Organismos componentes de la ANEF Provinciales y Asociaciones al año 1951¹⁰

Aduanas	Estadio Nacional	Oficiales del Presupuesto
Aprovisionamiento	Funcionarios del Trabajo	Pavimentación
Agua Potable y Alcantarillado	Gobierno Interior	Previsión Social
Biblioteca y Museos	Hospital San Vicente	Protinfancia
Casa Moneda (Obreros)	Instituto Médico Legal	Prisiones
Casa Moneda (Empleados)	Identificación	Postal Telegráfica
Cobranza Judicial	Impuestos Internos	Registro Civil
Contraloría General	Asociación Judicial	Sanidad
Caminos	Minas y Petróleos	Salitre y Yodo
Comisariato General de Subsistencias y Precios	Ministerio de Agricultura	Sindicato General de Quiebras
Comisión Mixta de Sueldos	Ministerio de Economía	Servicio Social del Trabajo
Corporación de Fomento a la Producción (CORFO)	Ministerio de Relaciones Exteriores	Superintendencia Seguros y S.A.
Corporación de Reconstrucción	Ministerio de Tierras y Colonización	Técnicos de Obras Públicas
Crédito Prendario	Ministerio de Educación	Tesorerías de la República
Estadística	Oficina de Pensiones	Universidad de Chile
		Servicios Eléctricos

revista

El Contralor General de la República, don Enrique Silva Cimma y el Presidente Nacional de ANEF, Tucapel Jiménez Alfaro. Amplia garantía de resguardo de los legítimos derechos de los trabajadores fiscales.



**A
N
E
F**



N.º 22

AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Portada de Revista ANEF N° 22 (mayo de 1966). Se logra apreciar la siguiente descripción: "El Contralor General de la República, don Enrique Silva Cimma y el Presidente Nacional de ANEF, Tucapel Jiménez Alfaro. Amplia garantía de resguardo de los legítimos derechos de los trabajadores fiscales".

vez se tradujeron en distintas escalas de sueldo y salario, son aspectos que contribuyen a explicar las diferentes expresiones político-sindicales al interior de la asociación.

¿Cuántos eran los empleados y obreros del Estado durante el periodo 1943-1973? Clotario Blest, basándose en las estadísticas entregadas por el gobierno, entregó los siguientes datos para 1967:

Según palabras de su Presidente en 1967 –Tucapel Jiménez-, la ANEF agrupó alrededor de '50 mil almas'¹². Para 1972 se estima en alrededor de 60 mil la cantidad de afiliados¹³. Por otro lado, hasta 1973, solo 30 mil afiliados a la ANEF cotizaban a la caja del gremio, es decir, la mitad de los miembros¹⁴.

Por último, la ANEF fue una de las organizaciones sindicales fundadoras de la Central Única de Trabajadores/as (CUT) en 1953, proceso del que nuevamente participó Clotario Blest. La orientación político-sindical de la asociación quedó manifestada del siguiente modo:

“La ANEF se encuentra actualmente afiliada a la Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT) y no sólo debe mantener esta actitud, sino que debe robustecer y consolidarla a través de la más amplia y leal solidaridad con todos los trabajadores, sean éstos obreros, empleados de otros sectores o campesinos.

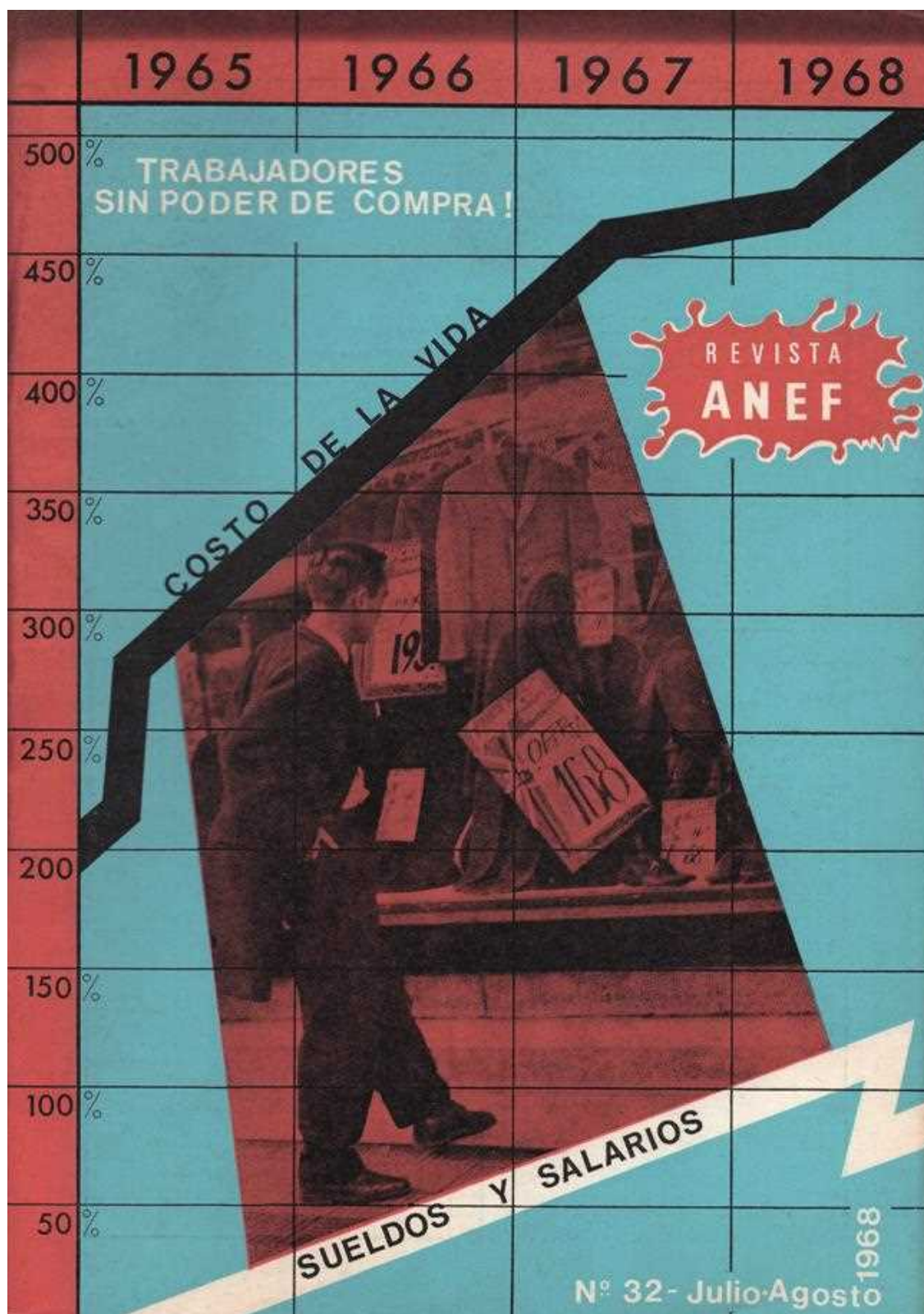
Todos constituimos una sola clase, “la clase asalariada” que dependemos de un jornal, llámese éste “sueldo” o “salario”, páguese semanal, mensual o quincenalmente. Todos sufrimos las mismas condiciones de explotación del régimen capitalista con la única diferencia que los empleados (llamados clase media) por su situación social, que significa roce más constante con la plutocracia, debe guardar las apariencias de un mejor confort, consumiendo por este motivo, gran parte de sus remuneraciones. (...) La ANEF debe mantener su independencia de toda Central Internacional por encontrarse éstas teñidas, en tono muy sobrado

de determinadas tendencias político doctrinario. (...) Estamos seguros de su éxito siempre y cuando –condición sine qua non—se realice bajo el signo de la unidad gremial y se dejen de lado total y absolutamente los sectarismos políticos partidistas que todo lo corrompen”¹⁵.

La cualidad histórica de estos episodios y coyunturas demuestran la importancia destacada que ha tenido la ANEF a lo largo del movi-

Tabla 3 Organismos gremiales del sector público y cantidad de socios/as (N) en 1967¹¹

Nombre	N
Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)	43.130
Federación de Educadores de Chile (FEDECh)	57.603
Agrupación Nacional de Empleados Semifiscales (ANES)	9.812
Unión de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile (UPECh)	6.731
Federación Industrial Ferroviaria (FIFCh)	27.252
Federación de Trabajadores de la Salud (FENATS)	33.560
Asociación Nacional de Empleados y Obreros de las Municipalidades	26.000
Total	208.118



Portada de Revista ANEF N° 32 (julio-agosto de 1968).

miento sindical en Chile. La organización surge uniendo a obreros y empleados del Estado; también, es el espacio de acción de una de las figuras más emblemáticas del sindicalismo chileno, Clotario Blest; y participa en la creación de la mayor central sindical en la historia del país.

Conquistas legales de la ANEF periodo 1943-1957

Durante el periodo 1943-1957 la ANEF logró que los gobiernos promulgaran alrededor de dieciocho leyes y decretos que mejoraron las condiciones de vida de sus miembros, o que, por lo menos, lograron contrarrestar los efectos de la inflación sobre las remuneraciones de los/as obreros/as y

empleados/as públicos/as. De estos, a lo menos siete correspondieron a incrementos en las asignaciones familiares, destacándose la Ley N° 12.432 del 1° de febrero de 1957 que plasmó reivindicaciones que figuraron en la plataforma de lucha de la ANEF desde 1947.

De las conquistas legales expuestas en la Tabla 4, la consagración de la inamovilidad funcionaria constituyó un gran avance en otorgar mayor estabilidad laboral. Esto significa que el funcionario o funcionaria no puede ser removido/a de su cargo a menos que se realice una investigación sumaria que acredite que se han cometido faltas a la probidad o infracciones en su labor. Esto tuvo por efecto que

Tabla 4 Algunas Leyes y Decretos periodo 1943-1957¹⁶

Ley	Características especiales
Decreto del Ministerio del Interior N° 2.500 del 24 de julio de 1944	Se estableció el derecho de asignación familiar; pago por horas extraordinarias de trabajo; inamovilidad funcionaria; aumento de los feriados anuales; asignaciones de traslado fuera del lugar de residencia; desahucio compatible con la jubilación.
Ley N° 8.282 del 24 de septiembre de 1945	Se estableció la supresión de los dos últimos grados de la escala de sueldos (27 y 28); aumento en un 50% de la asignación familiar por el cuarto y siguiente hijos; quinquenio por permanencia en el grado.
Ley N° 8.283 del 24 de septiembre de 1945	Fijación de planta de personal de los servicios de administración pública, lo que implicó aumento de un 30% promedio en los sueldos.
Ley N° 9.311 del 4 de febrero de 1949	Modificó la escala de sueldos de la Ley 8.282 con un aumento equivalente a un promedio de 20% sobre los sueldos base, suprimiendo los dos últimos grados (25 y 26); entre otras disposiciones.
Ley N° 9.629 del 18 de julio de 1950	Estableció aumento de sueldos, pensiones y montepíos en un 22%; otorgó a obreros fiscales igual asignación familiar que a los empleados; entre otras disposiciones.
Ley N° 10.343 del 28 de mayo de 1952	Se concedió una serie de mejoras en sueldos y remuneraciones en general.
Ley N° 12.432 del 1° de febrero de 1957	Estableció un reajuste de sueldos en un 25% y 50%; aumento de la asignación familiar a \$4.200 mensuales, igualándola a la de los empleados particulares; sueldo mínimo de \$35.000 equivalente al sueldo vital ¹⁷ de Santiago.

el empleo público se viera como una "instancia válida de sobrevivencia e incluso superación" para los funcionarios (Candina, 2013:94).

De conjunto, las demandas gremiales fundamentales de la década de 1940 y 1950 fueron: asignación familiar; bonificación compensatoria; y la escala única de sueldos y salarios al margen de la denominada carrera civil funcionaria. Se debe clarificar que la ANEF destacó que la igualación de las asignaciones familiares a las de los empleados particulares en 1957 fue resultado de una lucha de diez años. Al respecto, Clotario Blest sostuvo que:

"(...) Fue largo y trabajoso modificar la mentalidad burguesa y arribista que caracterizaba a este gremio, pero la mayoría, me parece, se ha liberado de estas taras (...). Antes, a los empleados no les gustaba que los calificaran de "trabajadores", y los obreros preferían el término de "operarios". Poco a poco se fue adquiriendo una conciencia de clase"¹⁸.

"Creo que durante mis 32 años de servicio, no falté más de dos o tres días por enfermedad; la mayoría de las veces en que no asistí a mi trabajo fue por causas ajenas a mi voluntad: había sido detenido por razones políticas..."¹⁹.

La ANEF tuvo que posicionarse no solo frente al Estado, sino que también defenderse de los ataques de la derecha política y económica que los acusaban de ser una "burocra-cia parasitaria"²⁰. Ante esto, la ANEF en 1957 se pronunciaba y reconocía como: "(...) galonada de éxitos y derrotas, de altas y bajas en su actuación, contingencias propias de toda organización gremial actuante en régimen capitalista, pero siempre impregnada de profunda y honrada lealtad y honradez en su lucha por alcanzar mejores condiciones de vida para todos los empleados y obreros fiscales"²¹.

Bajo este marco, la ANEF tuvo el desafío de hacerle frente a diversas políticas de ajustes económicos que afectaban la vida de las y los trabajadores.

Lucha contra el congelamiento de sueldos y salarios de los gobiernos

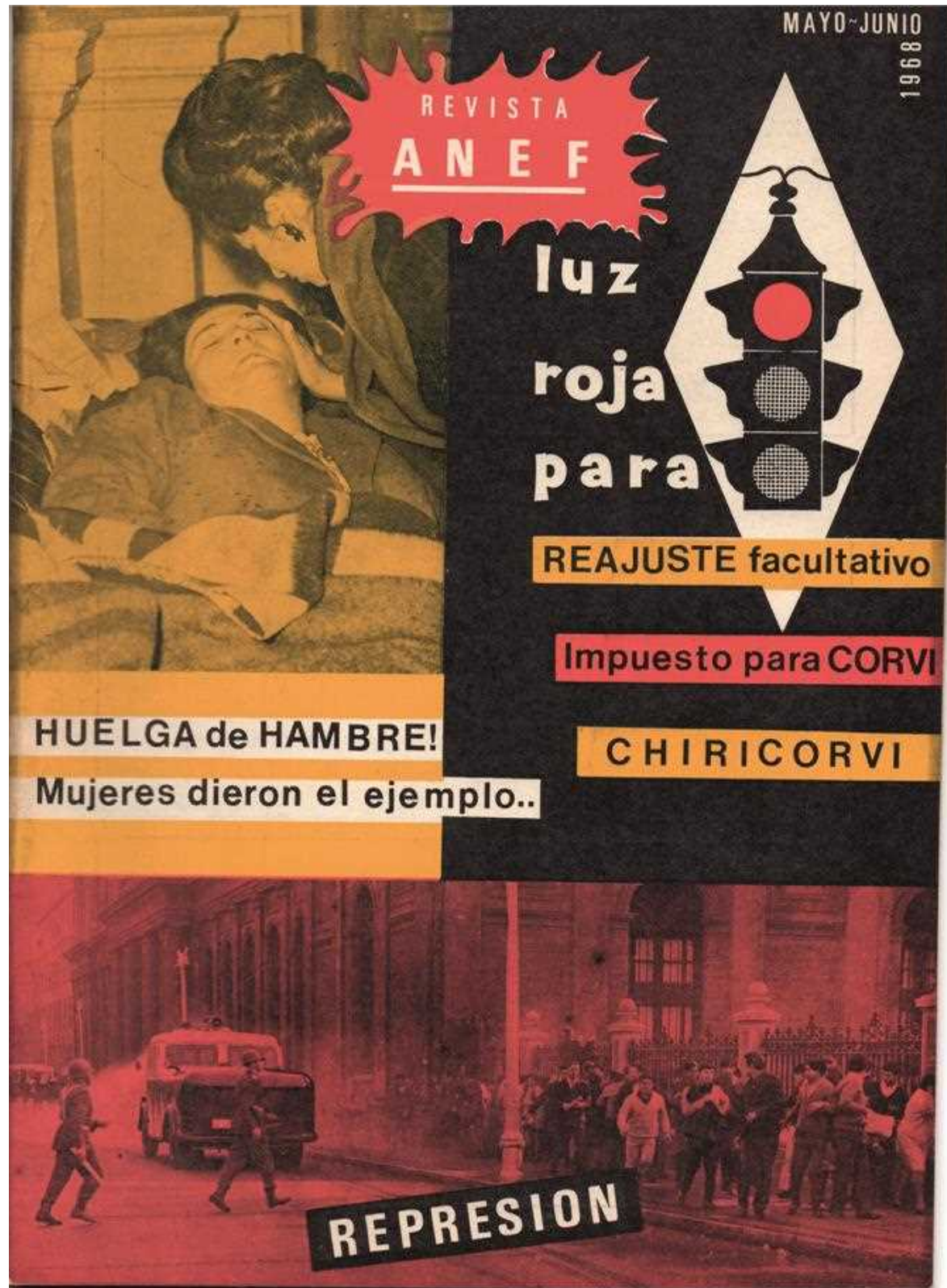
La ANEF fue parte de la lucha contra las medidas de ajuste propuestas por la Misión Klein-Sacks durante el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo²², que expresaban las premisas gubernamentales para frenar la inflación. En esta coyuntura, la asociación fiscal declaró en una editorial que:

"Al dictarse la Ley 12.006²³, de congelación de sueldos y salarios, expresamos en esta misma página editorial, que dado el extraordinario carácter antipopular de su contenido –y su aplicación habría de significar mayores sacrificios para los sectores asalariados, mientras para la oligarquía sus intereses se mantenían intocables— para poder llevar adelante todo este plan sería necesario transformar el país en una verdadera dictadura legal, para lo cual ya no sería suficiente la Ley de Defensa de la Democracia, sino que además sería necesario, dictar Estados de Sitios, Facultades Extraordinarias, encarcelar y perseguir a los dirigentes gremiales y sindicales, etc."²⁴

La declaración se publicó después de los luctuosos hechos ocurridos el 2 y 3 de abril de 1957: una revuelta popular histórica en Santiago²⁵. La actitud de la ANEF fue legitimar la movilización popular y responsabilizar al gobierno de lo ocurrido, planteando que el pueblo se vio arrastrado a la lucha debido a la miseria y desesperación en que se encontraba²⁶.

Vínculo con los partidos políticos y pluralismo político

Como se expuso más arriba, durante el periodo nacional desarrollista, el vínculo entre la ANEF y los partidos políticos fue



Portada de Revista
ANEF N° 31
(mayo-junio de 1968).

fundamental para el éxito de su estrategia de obtención de demandas. Si bien la presencia de militantes de partidos políticos en cargos directivos de la ANEF ha constituido un elemento característico de la organización, su prensa siempre subrayaba a sus dirigentes como representantes del gremio, evitando mencionar su vínculo con partidos políticos. Por su parte, cuando se informaba sobre el vínculo con parlamentarios o ministros, se destacaba al partido político al que pertenecían los dirigentes, además de destacar su labor gremial²⁷.

No obstante lo anterior, es posible confirmar la hegemonía del Partido Radical (PR) en la conducción del gremio desde la década de 1950 y su acercamiento hacia los partidos de izquierda a medida que se aproximaba la elección presidencial de 1970 (Thielemann, 2019:105). El Presidente de la asociación desde 1963 fue Tucapel Jiménez, miembro de dicha colectividad política (Candina, 2013:159; Flores, 2018: 49, 97-98). En general, el vínculo fluido de la ANEF con los poderes públicos constituyó una característica inherente de esta organización. La asistencia recurrente a las sesiones de la Cámara de Diputados y el Senado con el fin de negociar diversos ámbitos de su situación económico-social resulta evidente teniendo en cuenta la particularidad ya definida de los/as trabajadores/as públicos/as.

Bajo ese tenor, el fundador, y posteriormente Presidente de la ANEF y en simultáneo de la CUT, Clotario Blest, afirmó y reivindicó que el sindicalismo tenía el deber de mantener la independencia frente a los partidos políticos. El dirigente sindical publicó un extenso artículo en la prensa de los empleados fiscales planteando esta problemática: "(...) en este sentido la CUT y sus personeros, exigen justicia y no la mendigan. Esta autonomía moral y física debe presidir todas las actuaciones de Dirigentes y Bases"²⁸.

La contumaz postura de Blest respecto a los partidos políticos y los gobiernos le trajo conflictos con las colectividades políticas que a fines de la década de 1950 se recuperaron del momento ibañista, en particular con el ascenso de los partidos de izquierda. Eso llevó a Clotario a renunciar a la presidencia de la CUT en 1961. Aun así, a pesar de los variados y polémicos conflictos contra los partidos políticos que surgieron en su trayectoria, en la sexta Convención de esta colectividad, realizada en 1963, se acordó designar a Clotario Blest como "presidente honorario vitalicio" debido a su trayectoria invaluable y abnegada por el sindicalismo y la ANEF²⁹.

En general, la ANEF se mantuvo coherente con los principios de pluralismo político desde su fundación y denunció la Ley de Defensa Permanente de la Democracia (1948), no solo porque perseguía al Partido Comunista, sino que también porque constituyó una herramienta del Estado para perseguir a dirigentes sindicales acusados de ser "comunistas" por el solo hecho de organizarse y luchar por mejores condiciones laborales y salariales³⁰.

La "Revolución en Libertad" (1964-1970)

Si bien el gobierno demócratacristiano de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) se abocó a llevar adelante una serie de reformas en diversos ámbitos con el fin de superar la pobreza de gran parte de la sociedad chilena, crear más riqueza y mejorar la distribución del ingreso, la relación con la ANEF fue tensa y no libre de conflictos. Esto se explica por dos factores: 1) la creciente inflación que obligó a la Agrupación a exigir incrementos y reajustes de sueldos y salarios, lo que fue rechazado por el gobierno; y 2) las matanzas ocurridas en El Salvador en marzo de 1966, en el paro nacional

de la CUT de noviembre de 1967 y en Pampa Irigoin (Puerto Montt) en marzo de 1969, que fueron repudiadas por la organización sindical. Esto tuvo por efecto izquierdizar a la organización y denunciar con lenguaje mordaz al gobierno de Frei y su política.

Primero, cuando se produjo la masacre de los mineros de El Salvador en marzo de 1966, la ANEF fue convocada a reunión extraordinaria del Consejo de Federaciones de la CUT, el que:

"Fue unánime en condenar este nuevo holocausto de obreros, inmolados en aras de intereses económicos extranacionales, que venía a sumarse a la cadena de atropellos de que los círculos gobernantes, en diversas épocas, han hecho víctima a la clase trabajadora. (...) El paso dado por nuestro Directorio es lo menos que pudimos hacer ante la magnitud de los atentados cometidos; no ya sólo contra los derechos sindicales de los trabajadores sino de su integridad física y de su vida"³¹.

Por su parte, todos los números de la Revista ANEF publicados durante el gobierno de E. Frei contienen notas y artículos acerca de denuncias a los reajustes salariales anuales propuestos por el poder gubernamental y de difusión de las propuestas del gremio. Dentro de las reivindicaciones de la Agrupación se mantuvo la tradicional demanda por la "nivelación de las asignaciones familiares de los funcionarios del Estado con las percibidas por los empleados particulares"³². Esta petición es coherente con uno de los propósitos estratégicos e históricos del gremio que es lograr conquistar un modo de vida de clase media, tanto para obreros como para empleados fiscales.

Así, dentro de las resoluciones de la Convención resulta llamativa la "medida urgente" de "aumentar las plantas de los servicios de modo de encasillar en propiedad todos los car-

gos servidos actualmente a contrata" y que "los contratos a honorarios sólo podrán aceptarse para una obra determinada o una labor específica"³³. Esto evidencia la lucha por la estabilidad laboral de la ANEF para sus miembros, demanda que se mantiene hasta la actualidad. Según Candina (2013:53), "la calidad de empleado público en propiedad" es aquel que posee "todos los derechos y deberes inherentes a ella" y solo "existió a partir de la contratación y el nombramiento hecho desde el Estado y con cargo a su presupuesto". La naturaleza específica del empleo público se definió en el Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la administración civil del Estado de 1945 y se mantuvo en lo esencial en el Estatuto Administrativo de 1960.

En el mismo tenor, la ANEF propuso al gobierno de Eduardo Frei Montalva un proyecto de Reforma a la Constitución que buscaba que los sectores laborales pudieran "contar con una protección constitucional, definida y clara, que haga imposible el retrogradamiento de (...) conquistas y la negación de los derechos, prerrogativas y beneficios (...) a los trabajadores"³⁴. La propuesta señaló entre otros aspectos los siguientes³⁵:

"1. Sustitúyase el N° 14 del artículo 10 [de la Constitución] por el siguiente:

(...) La Constitución asegura a los trabajadores:

1° El derecho al trabajo y a la libre elección de éste. El Estado procurará el mantenimiento y desarrollo de las fuentes de trabajo y adoptará medidas para evitar el desempleo. (...)

2° La estabilidad en el empleo, en las condiciones que determine la ley.

3° El derecho a fundar sindicatos por actividades o en la respectiva industria o faena, y organizaciones gremiales de carácter regional o nacional, y el derecho de negociación colectiva.

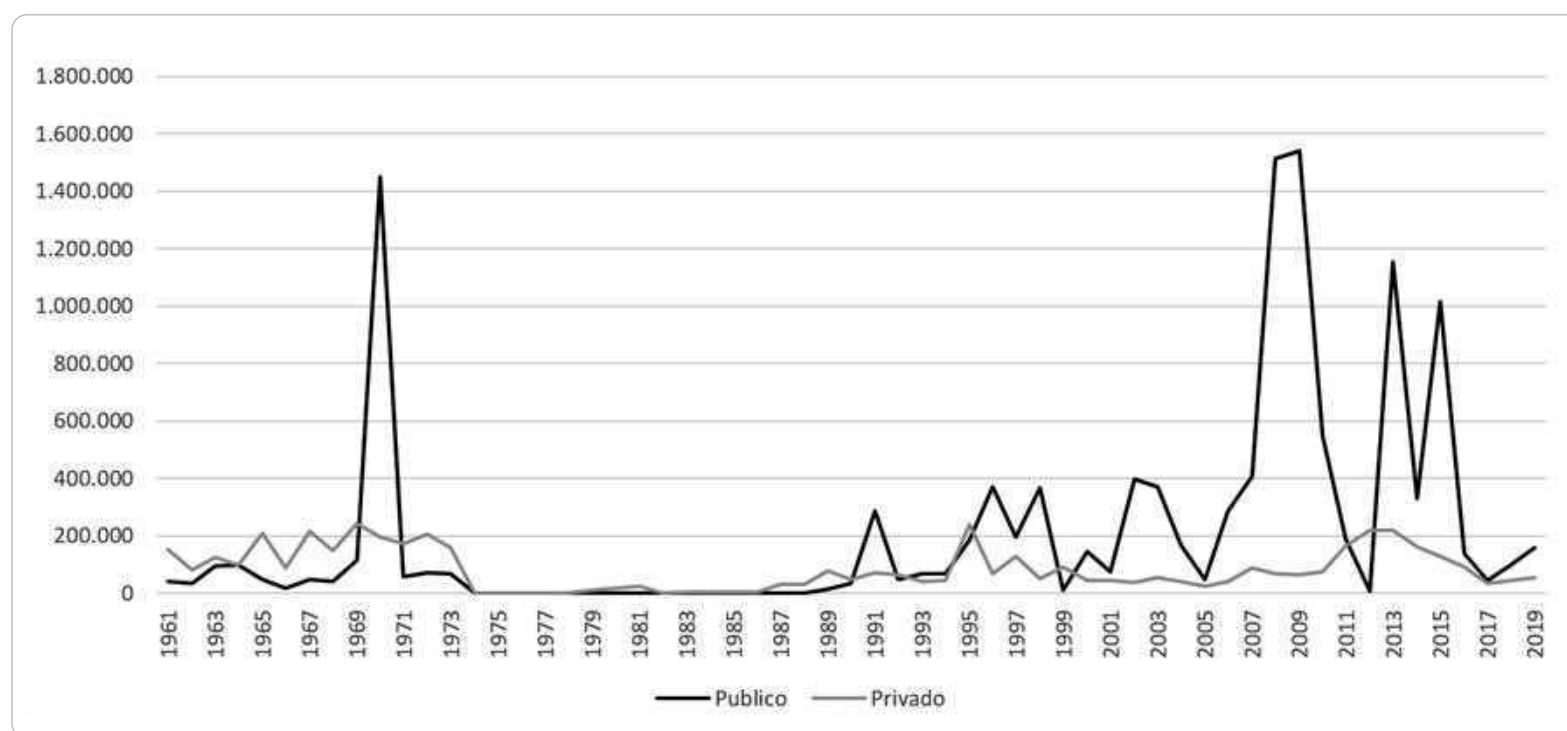
4° El derecho de huelga. La ley no podrá limitarlo sino para garantizar la seguridad exterior, la conservación del régimen constitucional y el mantenimiento de actividades imprescindibles para la subsistencia colectiva.

5° (...) El Estado deberá velar por que las remuneraciones de los trabajadores no disminuyan su poder adquisitivo.

6° El derecho a participar en las utilidades de las empresas en que presten servicios, en las condiciones y monto que determine la ley (...).

Ahora bien, a fines del año de 1967, coherente con su política de remuneraciones para el año siguiente, el gobierno demócratacristiano intentó llevar adelante una propuesta consistente en que una mitad del reajuste salarial se haría en efectivo y la otra se entregaría en forma de bonos a ser cobrados durante cinco a diez años. A este sistema de ahorro forzoso, el sindicalismo y la izquierda los denominó "chiribonos", en analogía a los cheques sin fondo ("chirimoyos"). Para ese fin, se crearía un "Fondo de capitalización nacional de los trabajadores", financiado con el 50% del reajuste de los

Gráfico 1 Cantidad de trabajadores movilizados según sector público y privado (Chile, 1961-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de OHL y Braun et. al. (2000). Nota: para 2019, no se consideran los 2 millones aproximados de trabajadores/as paralizados/as en el contexto de las movilizaciones sociales (en tanto eran públicos y privados, y no se encuentran cifras disponibles).

**REVISTA
ANEF**

**TRABAJADORES
INSISTEN :**



**NECESITAMOS
REAJUSTE
COMPENSATORIO**

**Alza del Costo de Vida
Sólo en Seis Meses : 23,4 %**

N° 36

Junio-Julio 1969

Portada de Revista
ANEF N° 36
(junio-julio de 1969).

asalariados en 1968 (Flores, 2018:37). A esto hay que agregar que el gobierno incorporó una serie de disposiciones para evitar conflictos laborales, tales como el "ajuste automático de salarios, la suspensión por un año de la presentación de cualquier tipo de pliego de peticiones, además de la prohibición legal de realizar huelgas" (Thielemann, 2019:105).

Ante esta situación, la ANEF se hizo parte de la convocatoria a la huelga general de la CUT para el 23 de noviembre, la que terminó con cinco muertos, medio centenar de heridos y doscientos detenidos³⁶. El número 28 de la Revista ANEF (noviembre-diciembre) de 1967 fue dedicado en su totalidad a esta jornada:

"Los métodos fascistas de acallar la protesta del pueblo chileno no surtirán efecto en la profunda conciencia libertaria de los trabajadores"³⁷.

El gobierno de Frei terminó por ceder ante la presión sindical y Sergio Molina, el proponente de los "chiribonos", renunció como Ministro de Hacienda³⁸. De conjunto, como se constata en el Gráfico 1, al finalizar el gobierno demócratacristiano se produjo la mayor participación de las y los funcionarios públicos y trabajadores/as de empresas del Estado en huelgas –alrededor de 1,4 millones– en lo que refiere el periodo 1961-1973 (para luego desaparecer durante los años de la Dictadura, y después irrumpir con fuerza el año 2009 con cifras similares de participación, como analizaremos en el capítulo 5).

5 Entrevista realizada a Jorge Consáles el 14 de septiembre de 2023 (minuto 14).

6 Código del Trabajo. Decreto con fuerza de Ley N.º 178 Publicado en el "Diario Oficial" de 28 de mayo de 1931. Conforme a la Edición Oficial, Editorial Nascimento, Santiago, Chile, 1932. Por obrero se definió a aquellos trabajadores en cuyo trabajo predominó la realización de labores manuales y el esfuerzo físico por sobre el intelectual; por empleado se definió a aquellos trabajadores que realizaron labores en que predominó el esfuerzo intelectual sobre el físico.

7 En la V Convención de la ANEF realizada en 1957, Clotario Blest fue ratificado como Presidente de la agrupación para el periodo 1957-1960 (Ver: "Convencionales que acreditaron poderes", Revista ANEF N.º 17 (julio-septiembre de 1957), pp. 4-5. Sin embargo, renunció en 1958 debido a los problemas derivados de la CUT, lo que hizo inviable dirigir las dos asociaciones (Echeverría, 1993: 151-152). Según Candina (2013: 79) Blest ocupó el cargo de Presidente Honorario Vitalicio desde 1963, honor que se le otorgó en la VI Convención de la ANEF (Ver: "Don Clotario y la ANEF", Revista ANEF, N.º 31 (mayo-junio de 1968), p. 12).

8 Entrevista realizada a Oscar Ortíz, biógrafo y amigo de Don Clotario Blest, el 29 de agosto de 2023 (Minuto 18)

9 "Estatutos de la ANEF", Revista ANEF, N.º 17 (julio-septiembre de 1957), p. 15.

10 "Organismos componentes de la ANEF Provinciales y Asociaciones", Revista ANEF, N.º 1 (agosto de 1951) (1ª época), p. 3.

11 “¿Cuál es la organización de la clase trabajadora?”, por Clotario Blest, Revista Punto Final, N° 51, 26 de marzo de 1968, Suplemento, p. 7. Disponible en: https://punto-final.org/PDFs/1968/PF_051_doc.pdf.

12 “Habla Tucapel Jiménez”, Revista ANEF, N° 26 (mayo-junio de 1967), p. 19.

13 “Las arcas vacías”, Revista ANEF, N° 44 (enero de 1972), s/p.

14 “Aportes mensuales permitirán una mayor acción social de ANEF”, Revista ANEF, N° 47 (marzo de 1973), s/p.

15 “La V Convención nacional de la Agrupación Nacional de EE. Fiscales”, Revista ANEF, N° 16 (mayo-junio de 1957), pp. 7-8. Destacado en negritas en el original.

16 Adaptación de: “¿Ha sido la ANEF un organismo gremial inoperante?”, Revista ANEF, N° 15 (marzo-abril de 1957), p. 3.

17 El sueldo vital sería un equivalente al actual sueldo mínimo.

18 Extraído de: Echeverría, Mónica, Antihistoria de un luchador (Clotario Blest 1823-1990), Lom ediciones, 1993, p. 152.

19 *Ibíd.*, p. 143.

20 “No somos una burocracia parasitaria”, Revista ANEF, N° 13 (julio-septiembre de 1956), p. 8.

21 “Quinta Convención de ANEF”, Revista ANEF, N° 16 (mayo-junio de 1957), p. 6. *Cursivas nuestras.*

22 “Nuestra posición ante el informe de la Misión Klein-Sacks, relativa a los problemas de los servidores del Estado”, Revista ANEF, N° 14 (octubre-diciembre de 1956), pp. 10-14.

23 La ley 12.006 estableció los montos de reajuste a los servicios de jubilación, retiro y montepío.

24 “Las consecuencias previstas”, Revista ANEF, N° 15 (marzo-abril de 1957), p. 1.

25 Entre el 2 y 3 de abril de 1957 se produjo una revuelta popular en la ciudad de Santiago debido al alza de la tarifa de la locomoción colectiva. La magnitud de la protesta social obligó al gobierno a declarar estado de sitio, colocando a las Fuerzas Armadas a cargo de garantizar el orden público. El saldo de la revuelta fue de 20 muertos y miles de heridos.

26 “Las consecuencias previstas”, Revista ANEF, N° 15 (marzo-abril de 1957), p. 1.

27 “Candidato a diputado”, Revista ANEF N° 14 (octubre-diciembre de 1956), p. 5. Sin embargo, Arturo Acevedo no fue electo como diputado por el distrito de Aconcagua. Ver: https://www.bcn.cl/historiapolitica/corporaciones/periodo_detalle?inicio=1957-05-21&fin=1961-05-20&periodo=1925-1973&cam=-Diputados. Respecto a su historia política, en 1952 fue Presidente del Comando electoral de campaña del candidato a la presidencia de la República, Carlos Ibáñez de Campo. En: La organización electoral ibaísta, 1952, p. 33. Disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtieneimagen?id=documentos/102211/74926/1/195081.pdf>. Visitado en 15 de septiembre de 2023.

28 “La CUT y los partidos políticos”, por Clotario Blest, Revista ANEF, N° 15 (marzo-abril de 1957), p. 25.

29 “Don Clotario y la ANEF”, Revista ANEF, N° 31 (mayo-junio de 1968), p. 12.

30 “¿A dónde vamos? (Por Carlos Morales A.)”, y “Declaración pública de la ANEF denunciando la tramitación de que son víctimas los empleados fiscales”, Revista ANEF, N° 13 (julio-septiembre de 1956), p. 11 y p. 16 respectivamente.

31 “¡ANEF puntualiza!”, Revista ANEF, N° 22 (mayo de 1966), pp. 14-15.

32 “Consultivo nacional de ANEF”, Revista ANEF, N° 23 (julio de 1966), p. 19; también ver: “Proyecto de escala única”, Revista ANEF, N° 24 (septiembre-octubre de 1966), p. 29.

33 “Bases científicas para la carrera funcionaria”, Revista ANEF N° 26 (mayo-junio de 1966), p. 30.

34 “La reforma”, Revista ANEF N° 27 (agosto-septiembre de 1967), p. 24.

35 *Ibid.*, p. 26 y p. 30.

36 “Editorial”, Revista Punto Final, N° 43, martes 5 de diciembre de 1967, p. 1. Disponible en: https://punto-final.org/PDFs/1967/PF_043.pdf

37 “Editorial. Culminación del despojo”, Revista ANEF, N° 28 (noviembre-diciembre) de 1967, p. 22.

38 “Posición de ANEF frente al despojo”, Revista ANEF, N° 31 (mayo-junio de 1968), p. 5.

3. El Gobierno de la Unidad Popular (1970-1973)

El triunfo de la Unidad Popular en las elecciones presidenciales del 4 de septiembre de 1970 tuvo por efecto modificar la relación político-sindical que la ANEF había tenido desde su fundación con los gobiernos. La significación que representó para la clase trabajadora en Chile y el apoyo explícito de la asociación al nuevo gobierno, puede evidenciarse en la siguiente editorial de su publicación gremial:

"En el plano nacional, la izquierda y los trabajadores organizados han obtenido la victoria. La mayoría del pueblo, de una manera u otra, se definió por los cambios. Aquellos que, engañados por la multimillonaria propaganda sostenida por oscuros intereses nacionales y extranjeros, votaron por la derecha, van comprendiendo, poco a poco, cuán equivocados estuvieron al apoyar a los que creyeron defensores de la democracia y de los intereses nacionales.

La conquista del poder por el pueblo nos hace cavilar acerca de la orientación que seguirá nuestra Revista. Tra-

dicionalmente, esta publicación fue la expresión combativa en contra de los gobiernos que, año a año, fueron esquilmando nuestras remuneraciones y que buscaban, en cada paso, atentar y lesionar nuestras conquistas y derechos. Pero la situación ha cambiado; el pueblo y, más que nadie, los trabajadores organizados, ha puesto término a los gobiernos que fueron ajenos a sus intereses"³⁹.

Para conocer más en detalle, la Tabla 5 da cuenta de los dirigentes que asumieron el liderazgo de la ANEF en este periodo:

Se ha planteado que con el triunfo de la Unidad Popular se produjo la tensión entre un socialismo "desde arriba" y otro "desde abajo" (Winn, 1986; Silva, 1998; Gaudichaud, 2016). Es decir, un proceso de transformaciones económicas y sociales dirigido y controlado por las autoridades y funcionarios del gobierno, y otro ejercido por la creciente movilización de sectores obreros, pobladores urbanos y campe-



Mensaje de Allende a los trabajadores fiscales

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA

SANTIAGO, Noviembre 23 de 1970.-

Compañeros trabajadores fiscales:

Desde las páginas de la "Revista de la ANEP" quiero hacerles llegar mis más sinceros saludos y agradecimientos por sus expresiones de apoyo y solidaridad que se han hecho llegar con ocasión de la victoria popular.

Después está reiterarles la importancia que el esfuerzo, y la labor unida de Uds. adquiere en estos momentos, en que juntos iniciamos la construcción de una Nueva Patria.


SALVADOR ALLENDE GOSENS
Presidente de la República de Chile

Facsimil de la carta de saludo de S. E. el Presidente de la República a los Empleados Públicos de Chile.

Fotografía y Mensaje a los trabajadores fiscales del Presidente Salvador Allende Gossens. Interior de la Revista ANEP N° 39 (diciembre de 1970), cuyo título fue: "Comienza la redistribución de la riqueza en Chile".

Tabla 5 Directorio Nacional de ANEF 1970-1973⁴⁰

Presidente	Tucapel Jiménez A.
1º Vicepresidente	Hernán Zuleta Z.
2º Vicepresidente	Héctor Santibáñez M.
3º Vicepresidente	Francisco Gómez G.
4º Vicepresidente	Milenko Mihovilovic E.
Secretario General	Rigoberto Muñoz S.
Secretario de Finanzas	Raúl Muñoz G.
Director Organización	Máximo Alonso A.
Director Organización	Óscar Baeza C.
Director Organización	Jorge Cavada E.
Secretario de Prensa y Propaganda	Fernando Zegers L. y Orlando Gallardo B.
Relaciones Internacionales	Bayardo González C.
Secretaría de Relaciones Públicas	Aldo Verdugo G.
Secretaría de Cultura	Luis Lobos P.
Secretaría de Bienestar	Luis Varela V.
Secretaría de Asuntos Previsionales	Alfonso Castillo H.
Secretaría de Asuntos Económicos	Juan Chamorro B.
Secretaría de Asuntos Obreros	Carlos Barraza D.
Secretaría de Conflictos	Ignacio Lagno C., César Reyes M. y Eugenio Campos C.
Secretario de Actas	Rodolfo Ortíz A.

sinos. En este marco, según se puede inferir de la prensa escrita de la ANEF, la Agrupación de funcionarios se mantuvo coordinada en los diálogos con el gobierno. La negociación referida a proyectos de remuneraciones y condiciones laborales siguieron la misma dinámica de funcionamiento

que los gobiernos anteriores, es decir, siguieron los canales tradicionales de la institucionalidad que procesa las reivindicaciones gremiales, produciéndose el momento de mayor tensión cuando se negocia en el Congreso Nacional la Ley de Presupuesto anual. La diferencia estriba en que el nuevo gobierno estuvo dispuesto a negociar de igual a igual con la ANEF e incorporar a dirigentes en la gestión del aparato público.

Ilustrativamente, en diciembre de 1970 se promulgó la Ley 17.398 que sustituyó el N°14 del artículo 10 de la Constitución incorporando algunos de los puntos planteados por la ANEF en 1967, a saber: el derecho al trabajo y a la libre elección de éste; a tener una remuneración que asegure el bienestar de la familia; el derecho de huelga y el derecho a formar sindicatos "en el orden de sus actividades o en la respectiva industria o faena"⁴¹.

También, en relación a la ANEF y su vínculo con organizaciones sindicales internacionales, la Agrupación formó parte de la Central Latinoamericana de

Trabajadores Estatales (CLATE), la que acordó en 1972 luchar por la jornada laboral máxima de 35 horas para todos los trabajadores públicos del continente. Esto implicaba reducir en ocho horas la jornada laboral del funcionario público consagrada en el Estatuto Administrativo. Dentro de

las reivindicaciones también se contempló el derecho a la sindicalización y huelga⁴².

La actitud de Tucapel Jiménez ante la Unidad Popular

Ante la posible transformación socialista del sistema económico, Candina (2013:153) citó un ilustrativo fragmento de una entrevista realizada entre diciembre de 1968 y enero de 1969 al dirigente de la ANEF Tucapel Jiménez, en la que, con una "actitud cauta", declaró que si bien estaba en favor de un gobierno de izquierda, "(...) plantear ahora la transformación socialista del sistema económico de nuestro país no parece realista"⁴³. No obstante, es posible identificar, coincidiendo con Candina (2013), que en el pensamiento del Presidente de la ANEF se mantuvo intacta una firme convicción de construir un sistema político, que, de ser de izquierda, garantizara un "gobierno pluripartidista"⁴⁴. Esta actitud de Jiménez fue coherente con el giro a izquierda del PR en mayo de 1969, cuyo Comité Directivo decidió ingresar a la UP, mientras que, por otro lado, un sector minoritario se opuso al viraje, terminó rompiendo con el PR, fundó Democracia Radical (DR) y apoyó la candidatura del derechista Jorge Alessandri en 1970 (Magasic, 2020:282-283; Corvalán, 2018[2001]:73-74;79-80).

Bajo este nuevo contexto, ante la asunción del gobierno de la UP, el dirigente evidenció un cambio, a lo menos de representación y/o coyuntura, declarando que:

"[La 8ª Convención Nacional de ANEF realizada en junio de 1970] definió con claridad cual eran las aspiraciones de los trabajadores fiscales ante los cambios de estructura y concluyó en que la única solución para nuestros problemas era el modificar el sistema capitalista por uno socialista con pluralidad de opiniones. Esta concep-

ción contó con el respaldo unánime de los delegados en el torneo (...)"⁴⁵.

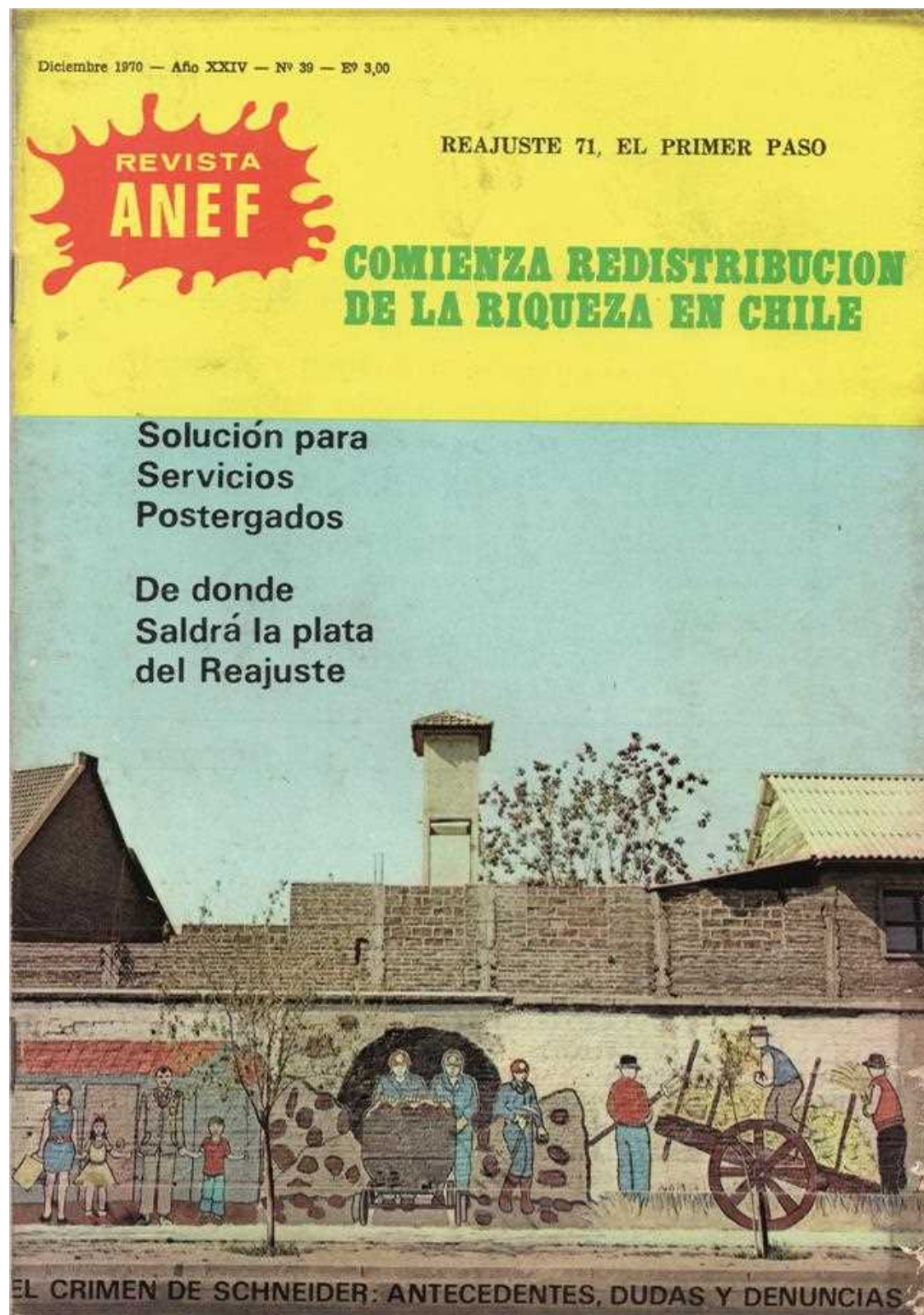
Posteriormente, desde 1972, Jiménez se mostró contrario a las políticas de reajustes del gobierno. Este nuevo cambio de actitud produjo que, en marzo de 1973, la dirección del Partido Radical (PR) lo amenazara con la expulsión del partido⁴⁶. Él se mantuvo coherente con la postura ante el gobierno expuesta en la propaganda de la ANEF: defender hasta el final la política de remuneraciones de la asociación sin importar el gobierno que fuera. Sin embargo, como se verá más adelante, la actitud que adoptó Jiménez durante los primeros dos años posteriores al Golpe de Estado limitarán bastante el alcance de aquella afirmación.

La asociación de la "clase media" reafirma su identidad

A pesar de las declaraciones de dirigentes gremiales que afirmaron la independencia de su asociación respectiva ante el gobierno, en ocasiones, el órgano oficial de la ANEF no tuvo tapujo en denunciar a los partidos de la oposición –la Democracia Cristiana y el Partido Nacional–, confirmando su orientación oficialista⁴⁷. También, algunos dirigentes sindicales de la ANEF ingresaron al gobierno de la UP⁴⁸.

No obstante la explícita alusión a la clase trabajadora de parte de la ANEF, la referencia a la "clase trabajadora de ingresos medios" y la "clase media" se mantuvo como reivindicación tradicional del gremio. A ella se le continuó considerando "el pilar sobre el cual se ha asentado la democracia en nuestro país"⁴⁹. En el mismo sentido, en 1972, Bayardo González, Vicepresidente de la CUT y dirigente de la ANEF, en un acto de conmemoración del gremio, reafirmó la importancia de la asociación de trabajadores fiscales como representante de la clase media en la central sindical⁵⁰.

Portada de Revista
ANEF N° 39
(diciembre de 1970).



Reivindicaciones incorporadas por el gobierno

Durante la UP, el gremio de los postales telegráficos constituyó un sector de apoyo fundamental del gobierno y, como era tradicional, siguió siendo uno de los fustes principales de la ANEF⁵¹. Por otro lado, la demanda por el reconocimiento sindical del sector público en la Constitución Política de la República se mantuvo como reivindicación de la asociación: derecho de sindicalización, negociación y de huelga⁵².

Dentro de las reivindicaciones fundamentales de la ANEF, estuvo la negociación con el gobierno por la Escala Única de Sueldos, consistente en una remuneración de acuerdo a la labor específica del funcionario, con independencia del servicio u organismo al que pertenezca, "para terminar con los cientos de grados distintos que en diversas escalas discriminan actualmente entre empleados y obreros de una repartición a otra"⁵³. Es decir, en reemplazo del "caótico" sistema de remuneraciones en el sector público. Con ese fin, el gobierno creó una Comisión de Remuneraciones del Sector Público, integrado por el gobierno, la CUT y federaciones del sector público, entre ellas la ANEF⁵⁴. Al respecto Sergio Michelson relató que:

"Con Allende se crea la escala única. Ahí fue el primer encasillamiento, después se fue adaptando, pero todo tenía un grado y un tope hecho. Por ejemplo, un administrativo podía entrar en el Grado 22 y su tope era el Grado 12 por estricto orden de escalafón, pero cuando había cien en un mismo grado, [uno] no tenía acceso nunca (...). [Antes de Allende] había pago también por categorías, medio que lo adaptaron a una escala única de sueldos, porque era más desparramado. Este fijó tope de ingreso y de salida. (...) Hay una escala de profesionales y de directivos. Ellos están encasillados ahí en esos grados, y los administrativos

en otros y los técnicos en otros, entonces todos tienen su grado de inicio y su grado de tope proporcional al cargo"⁵⁵.

Sin embargo, fue en el momento de la recién constituida Junta Militar, el 31 de diciembre de 1973, que se promulgó el DL 249 de la Escala Única de Sueldos para el sector público, con el objetivo de simplificar algunas distorsiones y complejidades existentes para mejorar el sistema de burocracia y la productividad.

Glosa de la situación de las mujeres trabajadoras del sector público

Es de gran importancia que la ANEF —cuyo directorio 1970-1973 era en su totalidad masculino—reconociera que las mujeres funcionarias trabajaban más horas que los varones, debido a su dedicación a las labores domésticas y el cuidado de los niños. Al respecto, un artículo aparecido en la Revista de la asociación afirmó que la legislación chilena no reconocía ese rol⁵⁶.

Se debe tener en consideración que, a inicios de la década de 1970, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo era bastante limitado, como también su acceso a la educación superior. A esto se debe agregar que las mujeres tuvieron que lidiar con un ambiente de trabajo masculinizado, en el cual, sin importar si era profesional de carrera universitaria, era vulnerable a la discriminación de género de parte de sus compañeros varones. Estas experiencias de género confirman una situación, no exclusiva de la ANEF, sino del sindicalismo chileno del siglo XX —y que todavía persiste en la actualidad, a pesar de importantes avances—, sobre la dificultad de las mujeres trabajadoras de desempeñar labores sindicales y de realizarse como profesionales, más aún cuando se era madre.

Tensiones con el gobierno de la UP

En el marco de las negociaciones del reajuste salarial de 1972, la ANEF propuso que el gobierno dispusiera del 10% del total de las remuneraciones del sector público para nivelar todas las remuneraciones de los funcionarios. El gobierno rechazó la propuesta, enviando al Congreso un proyecto que contemplaba disponer del 5% de total de las remuneraciones⁵⁷. Respecto a la propuesta del sistema de viático único de parte de la ANEF, el Poder Ejecutivo envió un veto supresivo, que obligó a la Agrupación a buscar apoyo en la Cámara de Diputados y el Senado para desechar el veto y de ese modo obtener el beneficio. La ANEF denunció:

“No obstante los apreciables beneficios logrados en la Ley de reajustes, hubo problemas planteados por ANEF que se quedaron en los tinteros del Presidente, del ministro de Hacienda o de los parlamentarios. Nuestro programa de acción, en las próximas jornadas de lucha gremial, sacará esa tinta para obtener la comprensión de los poderes públicos ante el dramático e injusto trato que afecta al trabajador fiscal”⁵⁸.

Más adelante la asociación expuso la situación de los funcionarios de la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO) que carecían de estabilidad laboral. Se presentó la reivindicación al Ministerio de Economía, el cual la aceptó y canalizó hacia el Ministerio de Hacienda, quien desconoció el acuerdo. Debido a esta situación, Tucapel Jiménez, presidente de la Agrupación, gestionó una nueva reunión con el Ministerio de Economía, el cual sugirió que se entrevistaran con el jefe de DIRINCO⁵⁹. En vista de esta situación, los 400 funcionarios del servicio público declararon huelga total e indefinida hasta obtener la estabilidad funcionaria. La respuesta de los ministerios aludidos fue aceptar la reivindica-

ción y agregarla al proyecto de Ley de Reajustes. Jiménez denunció que desde que la UP había asumido como gobierno, todavía no había podido entrevistarse con el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic⁶⁰.

No obstante el incremento de la inflación, a inicios de 1972 la ANEF mantuvo su apoyo al gobierno, reivindicando los avances de los/as trabajadores/as públicos/as otorgados por la UP: obtención de viático único, reordenamiento de asignaciones de zona, y asignaciones familiares⁶¹.

Presiones y tensiones en 1973

Durante los meses anteriores al Golpe de Estado, la ANEF tuvo que reconocer la insostenible situación económico social creada por la inflación:

“En un solo año, la inflación chilena adquirió su más espectacular obesidad, al sobrepasar la curva de su amplia cintura al 163 por ciento. Los precios de los artículos esenciales y de todos los productos de consumo pasaron en mucho a los sueldos. (...) A los precios altos, se sumaron las ‘colas’, ahora una institución nacional, paso obligado de la dueña de casa para comprar. Y a la inflación y las colas, se unió un factor nuevo: el mercado negro (...) El Gobierno está empeñado en ganar la batalla contra la gorda señora, para quebrar también el desabastecimiento y el mercado negro”⁶².

La ANEF reconoció que al interior de la organización convivieron visiones distintas respecto al mercado negro y expusieron la visión de sus dirigentes al respecto. Dirigentes como Alirio Verdugo de la Contraloría General de la República, apoyaron al gobierno en su política de continuar los reajustes de remuneraciones acorde a la inflación, esto con el fin de mantener el poder adquisitivo de los/as trabajadores/as⁶³. No obstante, la directiva de la ANEF emitió un

revista

ANEF

Nº 48
JULIO
AGOSTO
SEPT.
1973
Eº 25

ANEF EXIGE
MODIFICAR PLANTA
ADMINISTRATIVA

FIRME POSICION GREMIAL DE
ANEF MEJORO EL "ANTICIPO"

La nueva
Planta de
Servicios
Menores

Peligra el
Fuero Gremial

La angustia
de los que no
pueden ir
a las colas



Portada de Revista
ANEF Nº 48
(septiembre, 1973)

comunicado el 12 de enero de 1973 dirigido al Ministro de Hacienda, Fernando Flores, exigiendo al gobierno el cumplimiento de las promesas planteadas por el ministro anterior⁶⁴: no autorizar más alzas de precios después del 1º octubre de 1972; reponer las remuneraciones al nivel de enero de 1972; y constituir la Comisión Central de Remuneraciones del Sector Público, con el fin de resolver una serie de asuntos⁶⁵. La oposición de la directiva de la ANEF y su presidente, Tucapel Jiménez, a la propuesta del gobierno respecto al reajuste para 1973 se hizo patente, planteando que, a diferencia de "todo el mundo" que estaba negociando mejoras salariales haciendo uso de "métodos de presión bastante efectivos", "los trabajadores del Estado respetaban escrupulosamente las reglas estatutarias"⁶⁶, confirmando la estrategia histórica de la ANEF de negociación con el Estado basada en ceñirse a los procedimientos burocrático-institucionales establecidos por los poderes públicos.

Aun así, se produjeron conflictos entre servicios públicos afiliados a la ANEF y el gobierno: en julio se produjo una huelga de 13 días que involucró a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas⁶⁷ y un paro de brazos caídos de los obreros de la Unión del Personal de Casa de Moneda⁶⁸. En el mismo tenor, la ANEF de Cautín realizó un paro por la obtención de las asignaciones por zona, exigencia que resolvió el mismísimo Presidente de la República⁶⁹.

En el mismo tenor, el órgano oficial del gremio expuso la oposición de la CUT, federaciones, sindicatos del sector privado y del Área de Propiedad Social (APS) a la postura de la ANEF de mantenerse firme e inflexible por el reajuste y no aceptar el bono de 800 escudos. A diferencia de esta, los demás gremios del sector público aceptaron la propuesta del gobierno. Estos acusaron a la ANEF de "econo-

micismo" y de "no estar a tono con el proceso revolucionario del país"⁷⁰. El fragmento arriba citado, así como lo relatado, evidencian un cambio de actitud de sectores de la ANEF hacia el gobierno durante el año 1973.

En vísperas del Golpe de Estado

El último número publicado por Revista ANEF fue durante el mes de septiembre y trató sobre el intento de golpe por una guarnición del Ejército de Chile el 29 de junio de 1973 y los meses posteriores. Luego de exponer una descripción del funcionamiento de un régimen democrático y del rol de la fuerza pública en democracia, la ANEF reafirmó:

"Su decidida posición de defensa del gobierno constituido, asumida por ANEF y compartida por la inmensa mayoría de sus representados, actitud ésta que permanecerá invariable y sostenida, cualquiera que sean las circunstancias, sin perjuicio de dejar constancia que la vida republicana y la paz social hacen exigible el encuadramiento de los poderes públicos dentro de la esfera de atribuciones que les ha sido conferida por Constitución y las leyes"⁷¹.

De todas formas, las fuerzas militares avanzarán contra el Presidente Salvador Allende ese fatídico 11 de septiembre de 1973.

-
- 39 "Editorial", Revista ANEF, N° 39 (diciembre de 1970), s/p.
- 40 "Directorio Nacional de ANEF", Revista ANEF, N° 45 (abril-mayo de 1972), s/p.
- 41 Ley 17.398 promulgada el 30 de diciembre de 1970. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28981>.
- 42 "Acuerdo de los trabajadores estatales de Latinoamérica", Revista ANEF, N° 44 (enero de 1972), s/p.; "El derecho de huelga en la América Latina", Revista ANEF, N° 48 (julio-agosto-septiembre de 1973), s/p.
- 43 "Entrevista a Tucapel Jiménez", Revista ANEF, N° 34 (diciembre de 1968-enero de 1969), p. 17.
- 44 *Ibíd.*
- 45 ""ANEF presente en la trinchera: trabajadores fiscales:", Revista ANEF, N°39 (diciembre de 1970), s/p. El destacado en negritas es nuestro.
- 46 Diario La Tercera, 14 marzo de 1973, p. 6. Extraído de: (Flores, 2018, 98).
- 47 "El concierto nocturno de las cacerolas", Revista ANEF, N° 44 (enero de 1972), s/p.
- 48 "Funcionarios dirigen un servicio público", Revista ANEF, N° 41 (agosto de 1971), s/p. Algunos de los dirigentes sindicales de la ANEF que ingresaron al gobierno de la UP fueron: Ignacio Lagno, Hernán Zuleta (1° Vicepresidente ANEF, dirigente de la APTCh), Leopoldo Zuljevic Lovrin y Carlos San Martín, entre otros.
- 49 "Editorial", Revista ANEF, N° 40 (marzo de 1971), s/p.
- 50 "Los 29 años de ANEF", Revista ANEF N° 45 (abril-mayo de 1972), s/p.
- 51 "Correos y Telégrafos. Modernización sobre ruedas"; "Carta expresa de la APTCh"; en Revista ANEF, N° 40 (mayo de 1971), s/p.
- 52 "Serán reconocidos nuestros derechos sindicales", Revista ANEF, N° 41 (junio de 1971), s/p.
- 53 "Ahora sí que es ley. El Reajuste '72", Revista ANEF, N° 45 (abril-mayo de 1972), s/p.
- 54 "Sueldo vital real, primer peldaño de la escala única", Revista ANEF, N° 42 (agosto de 1971), s/p; "La escala única abre el debate", Revista ANEF, N° 43 (diciembre de 1971), s/p.
- 55 Entrevista realizada a Sergio Michelson el 5 de septiembre de 2023 (minuto 35-36).
- 56 "¿Oficinistas o dueñas de casa?", Revista ANEF, N° 43, (noviembre de 1971), s/n.
- 57 "Ahora sí que es ley. El Reajuste '72", Revista ANEF, N° 45 (abril-mayo de 1972), s/p.
- 58 "El reajuste '72. 5 meses demoró el proyecto en ir desde el Congreso a la Moneda", op. cit.
- 59 Tucapel Jiménez fue funcionario de DIRINCO y dirigente del servicio. En las elecciones de representante ante la Junta Calificadora en 1972, Jiménez fue reelecto como tal.
- 60 "Un paro en la DIRINCO. Solidaridad con 400 funcionarios", Revista ANEF, N° 45 (abril-mayo de 1972), s/p.
- 61 "Editorial. Política de remuneraciones", Revista ANEF, N° 44 (enero de 1972), s/p.
- 62 "Inflación. En 3 enfoques, los empleados públicos se pronuncian frente al problema que aflige a Chile", Revista ANEF N° 47 (marzo de 1973), s/p.
- 63 "Empleados de Contraloría analizan el problema", Revista ANEF, N° 47 (marzo de 1973), s/p.
- 64 Los ministros de Hacienda durante la UP fueron, en orden cronológico: Américo Zorrilla; Orlando Millas; Fernando Flores; Raúl Montero; y Daniel Arellano. En: https://socialismo-chileno.org/PS/sag/Unidad_Popular/Gabinetes/ministros.html. Visitado en 3 de septiembre de 2022.
- 65 "ANEF abre el fuego", Revista ANEF, N° 47 (marzo de 1973), s/p.
- 66 "Rechazo a congelación de sueldos y salarios", op. cit.
- 67 "Ministerio de Obras Públicas: 13 días de huelga. Obras Sanitarias y Vialidad consiguieron modificación de Plantas", op. cit.
- 68 "Unión del Personal de Casa de Moneda: mejores sueldos para quienes hacen billetes", op. cit.
- 69 "Actualidad gremial. ANEF Cautín: un huelguista de 1969 hace sumario a huelguistas de 1973", op. cit.
- 70 "El anticipo", Revista ANEF, N° 48 (julio-agosto-septiembre de 1973), s/p.
- 71 "Editorial. El régimen democrático", Revista ANEF, N° 48 (julio-agosto-septiembre de 1973), s/p.

4. Bajo la Dictadura Cívico-Militar (1973-1990)

Desde el Golpe de Estado hasta la formación del “Grupo de los 10”

Con el Golpe de Estado, Revista ANEF dejó de circular y fue sustituida por el Informativo ANEF, boletín que por su formato y calidad de impresión evidenció el debilitamiento de la organización de funcionarios en comparación al periodo anterior⁷².

Según datos entregados por Campero y Valenzuela (1984:175), de los 21 miembros del Directorio Nacional de la ANEF al 10 de septiembre de 1973, 13 fueron despedidos entre el 11 de septiembre de ese año y 1974. Respecto a otras asociaciones del sector público y considerando el periodo mencionado, de 2.350 dirigentes sindicales de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS), solo quedaron 790; de 2.000 dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (SUTE), quedaron 800; y de 100 dirigentes de la Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI), quedaron 49. La represión y persecución sindical

se desató con masividad desde el régimen dictatorial. Algunos de los ex dirigentes de la ANEF entrevistados⁷³ sostuvieron que la represión más brutal se desató contra los dirigentes sindicales y activistas del sector privado y de empresas pertenecientes a los Cordones Industriales, más que a los/as trabajadores/as de los servicios públicos. Mientras que otros entrevistados destacan la alta represión a los/as funcionarios/as de las áreas más populares del Gobierno de Allende en su intervención en la población:

“El mundo de funcionarios públicos más perseguidos durante la dictadura son aquellos que vienen de los ministerios y de los servicios aquellos en donde Allende hizo e impulsó política. De hecho, en el Ministerio de Agricultura, tú tienes una cantidad de funcionarios públicos de CORFO, de CORA (Corporación de la Reforma Agraria), de INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario), que son la gente que fue más perseguida porque llevaban los programas



TUCAPEL JIMÉNEZ, presidente de ANEF, da cuenta al Consejo Nacional sobre la marcha del gremio fiscal.

"Tucapel Jiménez, presidente de ANEF, da cuenta al Consejo Nacional sobre la marcha del gremio fiscal". En Revista ANEF N° 33 (septiembre-octubre 1968), p. 33.

de Allende que tenían que ver con la atención a campesinado. (...) De ministerios sectoriales donde la militancia de la Unidad Popular poblaba (...) Vivienda, (...) el SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanización), (...) el Ministerio del Trabajo, (...) el Ministerio de Salud con todas las políticas de infancia. Entonces, son los ministerios sectoriales y que tienen que ver con la vida cotidiana de la gente los que estaban más involucrados y ahí estaba el contingente de la militancia de la Unidad Popular (...)”⁷⁴.

Aun así, la ANEF mantuvo su personalidad jurídica y se le permitió difundir un boletín informativo.

La firme oposición de la máxima dirección de la ANEF ante el gobierno de la UP desde 1972 expuesta como una “actitud gremialista” y carente de “colores políticos”, se maximiza al observar el itinerario de Tucapel Jiménez entre 1973 y 1976. En enero de 1974, Jiménez, junto a Eduardo Ríos y otros dirigentes sindicales, intentaron constituir una Central Nacional Sindical (CENASI), con el fin de hacer un sindicalismo diferente al de la CUT; este fue el sindicalismo que el nuevo régimen intentó cooptar a su favor (Flores, 2018:116). En junio del mismo año, en el periodo más crudo de instalación de la Dictadura Militar, habiéndose desatado una feroz y brutal represión a la izquierda, sindicalistas, dirigentes sociales y a sectores del centro político; Jiménez, junto a un grupo de dirigentes sindicales opositores a la UP, realizaron un viaje a Ginebra, Suiza, con el fin de participar en la Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Flores, 2018:111). En esta instancia, Jiménez; Eduardo Ríos, dirigente de la Confederación Marítima de Chile (COMACH); Federico Mujica, Presidente de la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCh); Guillermo Medina, dirigente de empleados del cobre; y Ernesto

Vogel, Presidente de la Federación Industrial Ferroviaria de Chile (FIFCh), se manifestaron en favor de la Junta Militar, se declararon en contra de la UP y defendieron el Golpe de Estado (Candina, 2013:158).

Por su parte, la ANEF, liderada por Jiménez, intentó influir sobre el gobierno de Pinochet mediante políticas de colaboración, antes de pasar lisa y llanamente a posiciones opositoras debido a la política neoliberal de aquel y sus planes de reestructuración de la administración pública (Araya, 2015:65). Bajo ese tenor, en 1975 el Presidente de la ANEF participó como titular de la Comisión de estudio para un “Nuevo Código del Trabajo”, presidido por el futuro Subsecretario del Trabajo, Luis Ribalta. También participó el dirigente de la ANEF Juan Chamorro Blanco⁷⁵.

Respecto a la postura de Jiménez ante la dictadura, la ex dirigente del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Ana Bell sostuvo que:

“Él fue a la OIT, porque el gobierno [lo quiso enviar] a cambio de algunos beneficios para los funcionarios públicos... Pero para estos funcionarios públicos, de carrera (...). [Pero] esos, los otros estaban presos o estaban muertos, los que eran del gobierno de la Unidad Popular (...). Entonces, claro, en aquella época, en el andar, Tucapel y otro grupo empezaron a tener una versión más opositora y yo creo que lo que fue decisivo fue la propuesta de la privatización de los fondos de pensiones. A partir de la propuesta de privatización de fondos de pensiones, que ya abiertamente Tucapel Jiménez se abre con el gobierno, que le cuesta la vida (...)”⁷⁶.

El 29 de diciembre de 1973 se aplicó el Decreto de Ley N° 19877, que se tradujo en que fueron las autoridades de la Junta Militar las que tuvieron la potestad de designar los di-

rigentes. Al respecto, Don Sergio Michelsen, en el contexto posterior al asesinato de Tucapel, recordó que:

“La Intendencia empezó a nominar dirigentes para tener la figura de un sindicato o de un gremio. Nominaba a cualquiera. Yo tuve compañeros que los nominaron y yo no tenía ni la más mínima idea”⁷⁸.

La nueva situación implicó detenciones de dirigentes y miembros de la ANEF. En una ocasión, Jiménez, en su labor de dirigente gremial, se entrevistó con Pinochet con el fin de tratar “el caso del Presidente Nacional del Personal de Vialidad de Chile ‘ANAPEVICH’, D. Ernesto Holman Arco”⁷⁹, detenido desde el 24 de julio de 1975 debido al presunto porte de documentos catalogados de “contenido político” cuando asistió a un Seminario de Estudios organizado por el gremio en conjunto con el Instituto Nacional de Estudios Sociales (INES)⁸⁰. El dirigente fue dejado en libertad en octubre de ese año, gracias a —en palabras de su órgano oficial— “la actuación que le cupo al presidente de la ANEF, D. Tucapel Jiménez A., al interceder ante las autoridades en forma valiente y leal”⁸¹.

Desde mediados de la década de 1970, la situación de los/as funcionarios/as públicos/as empeoró. Las remuneraciones se congelaron y se eliminaron una serie de asignaciones y bonificaciones que se habían obtenido desde la década de 1940, así como se introdujeron una serie de modificaciones a las condiciones de trabajo que precarizaron el empleo público. Así lo confirmaron varios de los ex dirigentes entrevistados⁸². El ex dirigente Juan Durán afirmó que:

“Por ejemplo, había gente que tenía los 40 [años de servicio], porque con la dictadura a nosotros se nos prolongó el trabajo. Antes jubilamos con 30 años de servicio; si tú entrabas a los 20 [años de edad], en 30 años (...), 50

años [y] ‘hasta luego’ (...). En cambio, después cuando se dictó el nuevo estatuto [de 1989] se nos puso 65 años de edad a lo menos y ahí uno terminaba trabajando ya no 30 [años]. Yo por ejemplo salí con 44 años [de labores]. Eso se perdió y nunca se pudo recuperar”⁸³.

Respecto a la Escala Única de Sueldos promulgada el 31 de diciembre de 1973 y publicada en el diario oficial en enero de 1974 (DL 249), la ANEF sostuvo que “no tuvieron mayor intervención en la aprobación” de aquella, así como tampoco en “el nuevo régimen de Asignaciones Familiares; del Sistema de reajustes de remuneraciones; de nuevas modalidades en materia de calificaciones” entre otras disposiciones, solicitando al Presidente de la Junta Militar “participar en los estudios dirigidos a perfeccionar estos sistemas”. Diez años más tarde, la ANEF denunció que “la llamada Escala Única de Remuneraciones establecida en el año 1974, a poco andar se convirtió en un sistema aristocrático”, consistente en amplias brechas entre los sueldos de los funcionarios de la alta jerarquía y los de administrativos y personal de servicios. Estos dos últimos la ANEF los definió como “funcionarios de carrera, es decir, los que conocen la función pública y en definitiva hacen el trabajo, [que] son mantenidos con remuneraciones miserables”⁸⁴. Según Campero y Valenzuela (1984:305), la justificación de esta medida según el régimen era que permitía conservar al personal más calificado frente a la competencia que representaba el sector privado.

Las condiciones laborales del empleo público sufrieron profundas alteraciones como la referida a la proporción entre funcionarios de planta, contrata y a honorarios. Con anterioridad al Golpe de Estado, los trabajadores y las trabajadoras de planta correspondieron alrededor del 80% del

empleo de la administración pública. No obstante, en palabras del ex presidente de la ANEF, Raúl de la Puente:

"Esto fue alterado durante el tiempo de la dictadura, donde se logró mediante requisitos –y que también los gobiernos de la Concertación no cambiaron– el Estatuto Administrativo, en donde existen momentos en que esta proporción pueda ser cambiada"⁸⁵.

En vista de esta situación, a partir de 1976 la actitud de la ANEF hacia el régimen militar cambió. El 28 de mayo de ese año se publicó una declaración dirigida a la Junta Militar, firmada por diez dirigentes sindicales, de mayoría simpatizante o de militancia democratacristiana, donde se encontraron, entre otros, los ya mencionados anti-allendistas: Ernesto Vogel, Eduardo Ríos, Federico Mujica y Tucapel Jiménez⁸⁶. En ella denunciaron las graves condiciones económicas que estaban viviendo los/as trabajadores/as de Chile debido a las medidas gubernamentales implementadas desde la asunción de la Junta Militar en 1973, así como de la implementación de una nueva institucionalidad laboral sin participación sindical. A partir de ese momento, el debilitado sindicalismo público inició una rearticulación hasta constituirse en un actor social opositor a la Dictadura.

Una consecuencia de esta reorientación sindical fue que la noche del viernes 7 de enero de 1977, alrededor de las 23:15 hrs, la sede gremial de la ANEF –ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1603 en Santiago– fue objeto de un asalto protagonizado por un grupo de ocho encapuchados (seis hombres y dos mujeres). En esa ocasión estuvo presente el Vicepresidente de la ANEF, Milenko Mihovilovic (1932-2009), fundador y Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones (ANFUP), quien fue agredido y golpeado de modo muy violento. De-

bido a las lesiones ocasionadas, Mihovilovic fue internado en el hospital⁸⁷.

El "Grupo de los 10", nombre con que se conoció a esta mancomunidad de sindicalistas, en 1980 pasó a llamarse Unión Democrática de Trabajadores (UDT) y en mayo de 1983 se unió con la Coordinadora Nacional Sindical (CNS) –creada en 1978– y el modesto Frente Unitario de Trabajadores (FUT) para crear el Comando Nacional de Trabajadores (CNT) (Araya, 2016:79), base de la futura Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de 1988, actor sindical fundamental en el retorno a la democracia.

La ofensiva contra el empleo público

La situación del empleo público entre 1973 y 1980 fue preocupante. De 295.553 funcionarios empleados en los servicios centrales en 1973, se había pasado a 159.592 en 1980; de 26.404 empleados en Ferrocarriles del Estado, se pasó a 11.193 en 1980; solo el empleo en el sector de salud sufrió una caída más suave, pasando de 68.697 en 1973 a 62.924 en 1980 (Candina, 2013:160, a partir de datos entregados por Meller, 2007:129). Por su parte, la ANEF entregó las siguientes cifras:

Tabla 6 Cesantía en el sector público⁸⁸

Año	Número de funcionarios
1970	400.000
1974	358.000
1975	330.000
1977	309.000
1979	291.400

El balance del año 1980 terminó con la siguiente proclama: **“La ANEF, no obstante las vicisitudes que nos afectan, renueva sus propósitos de lucha por alcanzar, en conjunto con las fuerzas laborales democráticas, el restablecimiento de la libertad sindical y la democracia social y por consiguiente días más dignos y mejores para todos los chilenos y su clase trabajadora”**⁸⁹.

La ANEF informó que en 1979 a lo menos el 86% de los empleados fiscales percibió un sueldo base –excluyendo asignaciones y bonificaciones de cualquier tipo– menor al sueldo vital⁹⁰ establecido por la Ley N° 7.295 de Empleados Particulares (\$12.731)⁹¹ –monto que se utilizó como base para comparar los incrementos salariales del sector público–.

Las medidas “desburocratizadoras” del gobierno⁹², que se tradujeron en reducción del empleo público, ajustes presupuestarios (Campero y Valenzuela, 1984:305), los congelamientos salariales, la censura a la prensa y a las actividades sindicales, la represión a dirigentes gremiales, la disolución de asociaciones de la ANEF, el retroceso de derechos laborales⁹³, entre otras situaciones insostenibles, llevaron a la confederación a ubicarse en la oposición a la Dictadura. Con el fin de crear nuevas redes de resistencia, en 1979, el Presidente de la asociación, Tucapel Jiménez, firmó un convenio con la Vicaría de la Solidaridad con el propósito de otorgar asesoría jurídica a los trabajadores estatales que estaban sufriendo vejámenes y despidos por parte de las autoridades. Para ese fin, la Vicaría garantizó la existencia de una oficina con un equipo de abogados (Candina, 2013:170-171).

Una evidencia de la disposición de la ANEF de retomar contacto con partidos políticos opositores a la Dictadura de Pinochet fue la declaración ante el fallecimiento del ex Pre-

sidente de la República, Eduardo Frei Montalva. Esta también constituyó una oportunidad para difundir la política de la ANEF de superar las diferencias entre los partidos opositores en pos de la unidad de los/as trabajadores/as para hacer frente al régimen:

“El modelo de sociedad a la que él aspiró se ajusta mejor a los intereses de los trabajadores (...) [y] que el mejor homenaje que se puede rendir a su memoria es el de superar diferencias circunstanciales y enfoques partidistas para producir la unidad de todos los trabajadores en la defensa de sus derechos a cuya constitución contribuyera el ex-Presidente Frei (...)”⁹⁴.

Respecto a Tucapel Jiménez, el ex Presidente de la ANEF, Raúl de la Puente, afirmó que:

“El general Pinochet creía que Tucapel Jiménez podía ser un Lech Wałęsa⁹⁵ que en ese tiempo había echado abajo el gobierno de Polonia. Y él, preocupado de ese tema, asimilaba a Tucapel Jiménez con Lech Wałęsa y lo ordena a matar”⁹⁶.

A su vez, el anuncio de la eliminación de los fueros laborales por parte de la Dictadura incluyó a los fueros maternales. La ANEF denunció que:

“Eliminar o derogar, aunque sea como dicen las autoridades, en casos circunstanciales o determinados como son los actuales periodos de encasillamiento de la Administración Pública, el fuero maternal, más que una práctica discriminatoria en contra de la mujer trabajadora, es un atentado flagrante al derecho a la existencia del que está por nacer y del lactante, para cuya protección fue instituido fundamentalmente”⁹⁷.

Al respecto, el departamento femenino de la ANEF denunció el actuar del gobierno, dejando en claro que la eli-

minación de los fueros maternales dejaría a las mujeres trabajadoras en absoluta vulnerabilidad ante las autoridades del Estado, donde "el solo estado de embarazo puede ser tentación para que se les despida, interesados como están los Servicios Públicos de deshacerse de la mayor cantidad posible de su personal"⁹⁸. Por ello, el departamento femenino solicitó al gobierno "la derogación inmediata de todas las leyes o decretos leyes que ponen traba, entorpecen o invalidan los fueros de enfermedad, maternidad, sindical u otros que benefician a la mujer trabajadora"⁹⁹.

El asesinato de Tucapel Jiménez

El 15 de noviembre de 1980 se dictó el DL 3.511 que ordenó la reorganización de DIRINCO, disponiendo a sus funcionarios en calidad de interinos, suspendiendo la inamovilidad del empleo o función. Acto seguido, el 17 de noviembre, el Decreto N° 605, firmado por el Ministro de Economía José Luis Federici y el subsecretario de Economía, Hernán Büchi Boc¹⁰⁰, "dispuso el término del interinato y remueve de su cargo al funcionario Tucapel Jiménez Alfaro"¹⁰¹. En vista de esta situación, Jiménez presentó su renuncia a la Presidencia de la ANEF, la que fue rechazada por sus dirigentes. La decisión del gobierno civil-militar de destituir a Jiménez fue repudiada por el conjunto de los dirigentes sindicales pertenecientes al "Grupo de los 10" y de la CNS, así como de dirigentes empresariales del transporte (Candina, 2013, 205). De este modo, Jiménez se mantuvo a la cabeza de la ANEF y continuó su actividad sindical.

La inclinación del "Tuca" por ponerse a la cabeza de la reunificación del movimiento sindical en contra de la Dictadura le costó la vida el 25 de febrero de 1982. Ese día iba a reunirse con Manuel Bustos, del ala progresista de la DC,

que dirigía la CNS, en la que participaban dirigentes sindicales de izquierda; y con Eduardo Ríos, líder del sector conservador de la DC, dirigente marítimo de la UDT. La finalidad de estas reuniones era lograr un acuerdo entre ambos dirigentes y unificar a la CNS y la UDT en una organización sindical mayor. No obstante, Tucapel Jiménez fue asesinado por funcionarios de los servicios de inteligencia del Ejército: su taxi de trabajo fue interceptado por sujetos que se hicieron pasar por pasajeros, quienes le dispararon y lo degollaron, dejándolo en el automóvil.

Rearticulación bajo y contra la Dictadura civil-militar (1983-1990)

El asesinato de Jiménez constituyó un enorme golpe moral y político al alicaído sindicalismo chileno, en vías de reunificación. La ANEF, si bien continuó publicando su boletín informativo, redujo la intensidad de su actividad durante un periodo de tiempo, hasta que la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC) convocó a la Primera Jornada de Protesta Nacional el 11 de mayo de 1983. Las condiciones políticas y sociales creadas por las Jornadas de Protesta posibilitaron un impulso a la reorganización sindical, que fue determinante para la unificación sindical en la CUT en 1988 y en el incremento tanto de la afiliación sindical (Araya, 2016:291-292) como de las huelgas legales e ilegales desde ese año hasta el trienio de 1992-1994 (Pérez, Medel, Velásquez, 2017:157).

Con vivencia directa, el expresidente de la ANEF, Raúl de la Puente sostuvo que:

"En aquellos tiempos, la dictadura despidió muchos trabajadores que suponía que no eran partidarios del golpe, y eso me hizo ver que existían muchos amigos míos y

amigas que eran funcionarias y que estaban siendo despedidas injustamente. Por lo tanto, formamos un grupo. Estoy hablando del año 86'. Formado principalmente por amigas y amigos asistentes sociales, que nos reunimos para ayudar a los compañeros que despedían y formamos un grupo que trabajó clandestinamente en defensa y apoyo de esos trabajadores (...)"¹⁰².

En contexto de crisis económica e incremento de la cesantía, la ANEF se hizo parte de la lucha por el retorno a la democracia, relatando en su boletín la formación de la Alianza Democrática (AD) –primer esbozo de la futura Concertación de Partidos por la Democracia– como interlocutor válido de las negociaciones de apertura política con el régimen de Pinochet¹⁰³. La reivindicación de este organismo resultó coherente con el proceso de recuperación de la estrategia tradicional de la ANEF, basada en utilizar canales institucionales –entre ellos, las gestiones con partidos políticos– con el fin de buscar soluciones a sus premuras y urgencias. Su balance del año 1983, luego de cerrado el primer ciclo de Jornada de Protestas Nacionales¹⁰⁴, terminó con un llamado muy optimista del porvenir para Chile y en el que se reconoció a la UP como un gobierno inherente al proceso de modernización y profundización democrática del país:

"Para el año entrante nuestro campo de acción está señalado. Nada podemos esperar de la dictadura. Sólo el restablecimiento pleno de la democracia podrá reconstituir el grado de desarrollo que la nación chilena había alcanzado hacia diez años. Cuando ella retorne habrá de nuevo servicios públicos, habrá medicina social, habrá educación gratuita para los hijos de los trabajadores y podrán retornar los que se hallan en el extranjero para trabajar en Chile (...)"¹⁰⁵.

Resulta sugerente mencionar que dentro de las peticiones inmediatas del gremio, la carta terminó con la siguiente solicitud en el contexto de instalación del sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP): "Finalmente pedimos que los Fondos Previsionales no sean traspasados al sector privado mientras los trabajadores, que son sus propietarios, no tengan participación directa en la gestión de los respectivos institutos"¹⁰⁶.

En octubre de 1984, bajo la nueva situación política abierta por las Jornadas de Protesta Nacional, la dirección de la ANEF difundió la creación de la Central Democrática de Trabajadores (CDT), iniciativa de la UDT. Sin embargo, la actividad política-sindical estuvo muy restringida en el contexto político, por lo que la iniciativa de crear una nueva central sindical quedó a manos de los miembros del directorio de la Agrupación¹⁰⁷. Igualmente, la organización se hizo parte con fuerza de la defensa de los DD.HH.¹⁰⁸ y, en ese contexto, de la campaña por la postulación del persistente Clotario Blest a ser Premio Nobel de la Paz¹⁰⁹.

Cantidad de afiliados y situación de las asociaciones de la ANEF

Todavía no es posible determinar la cantidad exacta de afiliados de la ANEF durante el periodo 1973-1990, debido a que –si bien se puede contar con documentos oficiales que presenten cifras de afiliación– se produjeron profundas reestructuraciones de los servicios públicos de parte del Poder Ejecutivo, disolución de organizaciones de base, el desprendimiento de asociaciones de la ANEF y su existencia como asociaciones o sindicatos autónomos. Al respecto, Raúl de la Puente, quien durante la década de 1980 fue funcionario del Ministerio de Educación, sostuvo que:

Tabla 7 Directorio ANEF a diciembre de 1983

Directorio ANEF (diciembre, 1983)		Presencia en el Directorio a septiembre de 1973
Presidente	Hernol Flores Opazo	No
Vicepresidente	Milenko Mihovilovic Eterovic	Sí
Secretario General	Rigoberto Muñoz Sazo	Sí
Tesorero	Raúl Muñoz Garrido	Sí
Director	Ignacio Ortega Jiménez	No
Director	Gregorio Vásquez Vargas	No
Director	Juan Chamorro Blanco	Sí
Director	Agustín Cid Martínez	No ¹¹⁰
Director	Carmen Guzmán Peña	No
Director	Bayardo González Canales	Sí
Director	José Fuentes Guerra	No

Fuente: Elaboración propia a partir de la comparación de registros del Informativo ANEF N°123 (Santiago, diciembre de 1983) y Revista ANEF N°45 (abril-mayo de 1972).

“La organización en aquel tiempo eran más o menos 20 trabajadores que formaban esta asociación (...). Yo estuve de Presidente diez años, y ya en tiempos de democracia éramos 2.500. Crecimos mucho, logramos reunir a todos los trabajadores de las distintas plantas administrativas, auxiliares, profesionales, en una sola organización, lo que nos hizo más fuertes”¹¹¹.

Siguiendo al entrevistado, cuando fue electo Presidente de la ANEF, la cantidad de afiliados en la asociación era de 17 mil trabajadores/as a nivel nacional. En el mismo tenor, Sergio Michelsen afirmó que constituyeron una asociación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas en Dictadura. Pero recién

pasó a formar parte de la ANEF al retorno de la democracia¹¹². Experiencia diferente señaló Jorge Consales de la Asociación Nacional de los Funcionarios del Trabajo de Chile (ANFUNTCh) al sostener que:

“Las organizaciones se mantuvieron, no fueron declaradas fuera de la Ley. Parecía lo que pasaba con las Juntas de Vecinos: las mantuvieron, pero los dirigentes los nombraba el Gobernador, el Intendente de turno... Porque, además, eso también tiene cierta ventaja: las asociaciones del sector público eran sindicatos desde el punto de vista práctico, pero son asociaciones y en su tiempo eran corporaciones de derecho privado, que se regulaban por

las normas del Código Civil y su personalidad jurídica era otorgada por el Ministerio de Justicia (...). Entonces, ¿qué hacía el gobierno? Nombraba a los dirigentes"¹¹³.

“Se acentúa el empobrecimiento de los trabajadores y de los sectores medios”

La denuncia contra la precarización y el empobrecimiento de los sectores medios del país reapareció en las páginas del boletín, responsabilizando al gobierno por su política económica de “restauración del gran capital privado”, al que se le entregó “el control de la economía interna con el fin de ajustarla al libre juego financiero, a la irrestricta libertad empresarial, a la apertura plena de las barreras aduaneras”; denunciando “la privatización de los enormes recursos de la previsión chilena” por medio de las AFP¹¹⁴, y la privatización de la “medicina social” “a través de las llamadas ISAPRES”¹¹⁵. La denuncia a las AFP y sus consecuencias sobre los/as trabajadores/as jubilados fue abordada con densidad:

“Lo hemos dicho muchas veces, pero creemos necesario recordarlo una vez más. La única seguridad que tienen los imponentes de las AFP es que su pensión futura, sumada a cualquier otro ingreso que ellos tengan, no podrá ser menor a la pensión mínima [garantizada por el Estado]. Si, por ejemplo, la AFP donde están los fondos del trabajador cae en falencia al momento de pedir éste su jubilación, por muy altas que hayan sido sus imposiciones, lo único seguro es que se le pagará una pensión mínima, o menos si el imponente obtiene otros ingresos. Esa es la verdad”¹¹⁶.

La ANEF denunció la falsa promesa del gobierno de que la apertura comercial beneficiaría a los sectores medios y la clase trabajadora, traería productos extranjeros de “menor precio que los nacionales”, y de que cada chileno

tendría “un televisor y un automóvil”. Para fines de 1984, en palabras del Informativo, la cesantía seguía siendo “feroz”.

Resulta sugerente que la ANEF dejara en claro que la condición para el éxito de la implementación extrema neoliberal era destruir el poder sindical al institucionalizar su debilitamiento en un nuevo Código del Trabajo:

“El objetivo de restauración del gran capital privado y de apertura al mercado exterior, y menos todavía la especulación financiera, habrían sido posibles si en el país hubiera gravitado un poder sindical encargado de velar por las plazas de trabajo de sus asociados y que por tanto habría impedido el desmantelamiento de las industrias y la reapropiación privada del latifundio. Para evitar este escollo, apareció el plan laboral destinado fundamentalmente a eliminar la capacidad de lucha de los sindicatos y federaciones, a debilitar los derechos de los trabajadores consagrados por más de 50 años de legislación social”¹¹⁷.

El tortuoso proceso de recuperación de los sindicatos se puso en marcha aprovechando las condiciones políticas que abrieron las Jornadas de Protesta Nacional (1983-1986). La ANEF se hizo parte de su convocatoria defendiendo que las jornadas “tuvieron gran significación en el exterior” y “el clamor llegado desde afuera dio nuevo impulso a las expresiones de rebeldía registradas en las protestas (...)”¹¹⁸.

En 1988 se produjo la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), mediante la confluencia del CNT y CNS (Araya, 2016:162-202), proceso del cual participó la ANEF, unido a la lucha por el retorno a la democracia.

-
- 72 “La Edición N° 100 del Boletín Informativo ANEF”, Informativo ANEF, N° 100 (Santiago, enero de 1982), s/n.
- 73 Entrevistas realizadas a Ana Bell (minuto 8-10) y Jorge Consáles (minuto 11-13).
- 74 Entrevista a Ana Bell realizada el 18 de agosto de 2023 (minuto 10-13).
- 75 “Reforma Código del Trabajo”, Informativo ANEF s/n (Santiago, 2 de diciembre de 1975) p. 4.
- 76 Entrevista a Ana Bell realizada el 18 de agosto de 2023 (minuto 18 y 19).
- 77 Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=215152&idVersion=1973-12-29>.
- 78 Entrevista a Sergio Michelsen realizada el 5 de septiembre de 2023 (minuto 16-17).
- 79 Ernesto Holman Arcos figuró como miembro del directorio de la ANAPEVICh, a lo menos desde mayo de 1957. Ver: “Directiva Nacional de la Asociación de Vialidad”, Revista ANEF, N° 16 (mayo-junio de 1957), p. 24.
- 80 “Minuta presentada en entrevista con S. E. el Presidente de la República, General de Ejército, D. Augusto Pinochet Ugarte”, Informativo ANEF s/n (Santiago, 23 de septiembre de 1975), p. 5.
- 81 “En libertad Presidente “ANEPEVIACH” D. Ernesto Holman Arcos”, Informativo ANEF s/n (Santiago, 1º de octubre de 1975), p. 2.
- 82 Raúl de la Puente (minuto 29); Ana Bell (minuto 22).
- 83 Entrevista realizada a Juan Durán el 10 de agosto de 2023 (minuto 46-47).
- 84 “Escala Única, sistema aristocrático de remuneraciones”, Informativo ANEF, N° 136 (Santiago, enero de 1985), s/n.
- 85 Entrevista realizada a Raúl de la Puente el 13 de julio de 2023 (minuto 01h:01m-01h:02m).
- 86 Además, firmaron la declaración: Manuel Bustos, Presidente Sindicato Industrial SUMAR; Enrique Mellado E., Presidente Confederación de Trabajadores Agrícolas “Triunfo Campesino”; Pedro Cifuentes C., Confederación Trabajadores IANSA; Andrés del Campo, Presidente Confederación de Trabajadores del Banco del Estado; Antonio Mimiza, Presidente Comando Unido Trabajadores del Petróleo y Guillermo Santana S., Presidente Confederación Trabajadores del Cobre.
- 87 “Primera declaración pública de ANEF”, Informativo ANEF N° 27 (enero de 1977), p. 2.
- 88 Elaboración propia a partir de: “La cesantía en el sector público”, Informativo ANEF, N° 73 (Santiago, marzo de 1980), p. 9.
- 89 *Ibíd.* A inicios de 1980, en un estudio realizado por Milenko Mihovilovic, Vicepresidente de la ANEF, el 90% de los funcionarios públicos (de un total de 300.000) habrían percibido menos del sueldo vital de establecido por la ley N° 7.295 de Empleados Particulares (\$12.731), valor que se tomó como base para negociar los aumentos de sueldos en el sector público. En: “14. Ingresos de los empleados públicos en marzo de 1980”, Informativo ANEF, N° 72 (Santiago, febrero de 1980), p. 16.
- 90 Equivalente al sueldo mínimo actual.
- 91 “Las remuneraciones de la escala única al primero de abril de 1980. Trabajo realizado por ANEF agrupando rentas y grados”, Informativo ANEF, N° 73 (Santiago, marzo de 1980), p. 11.
- 92 A mediados de 1980, la ANEF denunció desmantelamiento de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, desapareciendo sus buses de la circulación. En: “La desburocratización en marcha”, Informativo ANEF, N° 80 (Santiago, julio de 1980), p. 6.
- 93 “Desaparecen los resguardos de los trabajadores”, Informativo ANEF, N° 95 (Santiago, agosto de 1981), s/n.

- 94 “Declaración pública de la ANEF”, Informativo ANEF, N° 100 (Santiago, enero de 1982), s/n.
- 95 Dirigente sindical metalúrgico de los Astilleros Lenin en Gdansk (Danzig), Polonia, desde la década de 1970. Fue Presidente del poderoso sindicato Solidarnosk en 1980, que derrocó al régimen político de ese país.
- 96 Entrevista a Raúl de la Puente realizada el 13 de julio de 2023 (Minuto 21).
- 97 “Fuero maternal no es un privilegio, es un derecho”, Informativo ANEF, N° 77 (Santiago, junio de 1980), p. 2.
- 98 “El departamento femenino de ANEF pide respeto al fuero maternal”, Informativo ANEF, N° 77 (Santiago, junio de 1980), p. 6.
- 99 *Ibíd.*
- 100 Ministro de Hacienda entre 1985 y 1989; candidato oficialista a la Presidencia de la República en diciembre de 1989.
- 101 Información extraída de: <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/prevencion-de-la-tortura/1873-sentencia-3/file>. Visitado en 23 de septiembre de 2023.
- 102 Entrevista a Raúl de la Puente realizada el 13 de julio de 2023, (Minuto 2-3).
- 103 “Qué nos deja el año 1983 y que nos trae el año 1984”, Informativo ANEF, N° 123 (Santiago, diciembre de 1983), s/n.
- 104 Entre mayo y octubre de 1983 se convocaron a seis jornadas de protesta nacional, una cada mes, con una duración de un día o dos en las primeras jornadas hasta extenderse a tres o cuatro días en las últimas convocatorias.
- 105 “Qué nos deja el año 1983 y que nos trae el año 1984”, *op. cit.*
- 106 *Ibíd.*
- 107 Fue miembro del Directorio en 1957.
- 108 “Segundo Congreso Nacional de la Unión Democrática de Trabajadores”, Informativo ANEF, N° 133 (Santiago, octubre de 1984), pp. 1-2.
- 109 “En orden y paz, Chile Avanza”; “¿Se respetan los derechos humanos de las mujeres en el mundo?”, Informativo ANEF, N° 133 (Santiago, octubre de 1984), s/p; “Derechos humanos y derechos sociales”, Informativo ANEF, N° 134 (Santiago, noviembre de 1984), s/n.
- 110 “Declaración de la ANEF sobre la nominación del Premio Nobel de la Paz correspondiente al año 1984”, Informativo ANEF, N° 134 (Santiago, noviembre de 1984), s/n.
- 111 Entrevista realizada a Raúl de la Puente el 13 de julio de 2023 (Minuto 5-6).
- 112 Entrevista realizada a Sergio Michelsen el 5 de septiembre de 2023 (minuto 16).
- 113 Entrevista realizada a Jorge Consáles el 14 de septiembre de 2023 (minuto 14-16).
- 114 “Ahorros previsionales depositados en las AFP despiertan apetitos”, Informativo ANEF, N° 135 (Santiago, diciembre de 1984), s/n.
- 115 “Se acentúa el empobrecimiento de los trabajadores y de los sectores medios”, Informativo ANEF, N° 134 (Santiago, noviembre de 1984), s/n.
- 116 *Ibíd.*
- 117 *Ibíd.*
- 118 “Doce años de penumbra, de oscuridad y destellos”, Informativo ANEF, N° 136 (Santiago, enero de 1985), s/n.

5. Testimonios del retorno y crisis de la democracia: “modernización neoliberal” del Estado y sindicalismo socio-político (1990-2019)

El inicio del periodo de la post-dictadura y de transición a un régimen democrático se caracterizó, entre otras particularidades, por grandes re-estructuraciones sindicales, transiciones en materia de participación sindical, una nueva relación entre lo social y lo político, y una re-configuración del modelo de relaciones laborales. En el decir de Gabriel Salazar (1999), lo fundamental de esta década y los primeros procesos de participación social de los/as trabajadores/as se dio por medio de una activación en las bases de la asociación y la democratización de los órganos sindicales.

La transición a la democracia y la rearticulación sindical de la ANEF bajo los gobiernos demócrata cristianos (1990-2000)

Una vez que el gobierno democrático de Patricio Aylwin asumió el poder (1990-1994), la ANEF experimentó un proceso de reorganización desde abajo, revitalizando la vida so-

cial en los sindicatos base y reestableciendo una estructura asociativa a nivel nacional. Según testimonios de dirigentes que formaron parte de este proceso, la democratización de la ANEF se logró mediante la activación de los sindicatos de servicios, la creación de una estructura de comunicación y la elección de candidaturas. Como señalaron Marcela Arthur y Miguel Pincheira, el proceso de revitalización de la vida sindical se llevó a cabo mediante la participación de los miembros de base, la presentación formal de problemas laborales, y el diálogo civil con directivos de los servicios, en especial ante la inestabilidad y las bajas remuneraciones¹¹⁹.

Las relaciones laborales estuvieron condicionadas por varios factores durante la primera parte de los años noventa. Entre otros, destaca que en el servicio público predominó una lógica de administración funcional-autoritaria¹²⁰, afianzada en la medida que una gran porción de los directores fueron militares o carabineros en funciones, según el



ANEF marcha en Valparaíso por el paro del sector público en el contexto de la negociación en el Congreso Nacional por el reajuste salarial del año 2011. Fotografía del 14 de diciembre de 2010.

testimonio de algunos entrevistados/as. Por ejemplo, en relación a la presencia de funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden en la dirección del servicio público, Miguel Pincheira recordó que:

“Cuando yo llegué, había un coronel de carabineros que duró como un año. Después llegó otro coronel de carabineros que se duró como ocho años (...). Y posteriormente, en marzo del 81', llegó otro (...), suboficial mayor del ejército y que había trabajado con Pinochet (...). La época en que estábamos hacía que la gente temiera al director, más que respetarlo por sus condiciones de líder o de una autoridad, se tenía un temor...”¹²¹.

Este es uno de varios testimonios que describen el complejo contexto represivo que hubo en esos años para organizarse sindicalmente, con autoridades militares y vigilantes desconocidos en distintas áreas del Estado.

Aun así, la participación y formalización de la vida de la ANEF avanzó. Con más detalle, dirigentes como Luis Fuentealba sostuvieron que este proceso se desarrolló de manera simultánea con la activación de los sindicatos de base y la estructuración de las instancias de asamblea de la ANEF, donde los líderes sindicales de los gremios pudieron converger:

“Se conquistaron los derechos, se legitimaron las organizaciones de las asociaciones de funcionarios, y se empezaron a democratizar y a elegir todas las directivas de todas las asociaciones. La ANEF tiene como 180 asociaciones: todas se democratizaron. (...) Por el estilo de trabajo, por la participación, pero también porque en la ANEF se vota “un hombre, un voto”. O sea, aquí no hay dirigentes elegidos por acuerdo solamente. Si hay un acuerdo muy importante, el acuerdo tiene que estar refrendado por los trabajadores públicos. Entonces, (...) todos los dirigentes

que venían del tiempo de la Dictadura, que habían sido nombrados por decreto porque eran los más antiguos o los más callados (...), todo cambió y yo diría que más o menos, el 85-90% de los dirigentes pasaron a ser todos dirigentes democráticos, pero además, marcados más bien por el progresismo”¹²².

Uno de los avances más importantes en la democratización de la ANEF fue la implantación en 1996 del sufragio universal para elegir a los miembros de la mesa directiva. Esta fue una conquista sindical de gran importancia, que Raúl de la Puente, a la sazón Presidente (1996-2016), recordó en una entrevista realizada por la CLATE, ya que permitió “darle más participación a nuestra gente, darle legitimidad a nuestra organización, y darle transparencia y fortalecer la organización, ya que permitió que los dirigentes elegidos estuvieran más empoderados. Y permitió que creciera la organización”¹²³.

También, la ANEF fue pionera en desarrollar departamentos para abordar las diferencias de género, el feminismo, y formas inclusivas de organización. En efecto, con la larga resistencia hacia la dictadura, las mujeres emergieron como protagonistas en una historia en la que habían estado siempre omitidas o ignoradas. En ese período, junto con levantarse como las grandes defensoras de la vida, lograron también poner en el tapete de la discusión social la eternizada situación de discriminación patriarcal impuesta por la sociedad y la cultura. Este fenómeno atravesó todas las esferas de la vida, entre ellas el trabajo, en que mujeres sindicalistas fueron pioneras en denunciar las precarias y desiguales condiciones laborales de las trabajadoras. En especial, se levantó un programa de trabajo desde la Vicepresidencia de la Mujer, donde se implementó en forma

transversal temas como la brecha salarial, la violencia en el trabajo, los cuidados, la maternidad y paternidad, la promoción a cargos de dirección, entre otros. Así, en la ANEF, las mujeres y su liderazgo llegaron de la mano con la democracia. Fue el voto universal el que abrió la puerta para que cambiaran la estructura de la organización, sus prácticas, su cultura, su lenguaje. Entonces, si en algo la historia de la ANEF se ha visto enriquecida y ha hecho un significativo aporte a la profundización de la democracia sindical y de la gestión pública, es en el gran desarrollo del liderazgo femenino, aportando con ello a la gran construcción de un sindicalismo socio político de clase y de género. Más aún, desde entonces, este liderazgo solo ha ido creciendo y sobrepasando latamente la paridad, no solo en los niveles cupulares, sino también en todas las regiones y en las asociaciones bases.

Ahora bien, el hito que permitió consolidar a la ANEF como una entidad sindical fue la aprobación y promulgación de la Ley 19.296 en 1994¹²⁴, que estableció "Normas sobre asociaciones de funcionarios de la administración pública". Las reformas impulsadas en la década de los años 90' fueron las que posibilitaron que las asociaciones de funcionarios/as públicos/as fueran reconocidas institucionalmente como entidades reivindicativas. Durante la década de 1990, la conducción de la ANEF fue asumida por el afianzado y experimentado Milenko Mihovilovic, quien ya había desempeñado un papel destacado en la dirigencia sindical con la fundación de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (ANFUP) en 1960, y miembro del Directorio de la ANEF desde 1963 (Candina, 2013:80). Mihovilovic asumió el liderazgo de la ANEF en medio de este proceso de politización. Durante este período, Raúl de la Puente tam-

bién emergió como una figura política-sindical y lideró una nueva dirección bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000). Uno de los desafíos políticos que enfrentó este dirigente durante el gobierno de Frei fue la realización de diversas negociaciones sindicales centradas en la necesidad de garantizar los derechos laborales y la elaboración de propuestas para modernizar el Estado. Bajo este tenor, el gobierno implementó un plan de modernización de la gestión pública, coherente con la nueva orientación de la Concertación de Partidos por la Democracia, de centrarse en políticas de racionalización del Estado (Garretón, 2012:118).

En el bienio de 1993-1994 se elaboró el Plan de Modernización y Gestión en los Servicios Públicos diseñado por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) con el fin de mejorar la gestión de recursos públicos y establecer medidas de desempeño para la calidad y entrega de los servicios. Así, en 1994 se creó el Comité Interministerial para la Modernización de la Gestión Pública, que dentro de sus lineamientos estuvo "despolitizar" la gestión y "tecnificar" las decisiones del aparato público (Garretón, 2012: 119). En coherencia con esto, en febrero de 1998 se promulgó la Ley 19.553 que entregó reconocimientos monetarios a empleados/as públicos/as de mejor desempeño. En su discurso del 21 de mayo de 1998, Frei anunció la introducción de indicadores de gestión para los servicios públicos y un sistema de control para el desempeño de la función pública, el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) (Garretón, 2012:116-121).

En el mismo tenor, como parte de las políticas de modernización se incluyeron medidas para garantizar la probidad y la transparencia de la gestión pública, lo que se hizo con la creación del Comité Nacional de Ética Pública. Bajo esta lógica se promulgó en 2008 se Ley de transparencia

de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado¹²⁵. La preocupación que causó en la ANEF la implementación de estos planes de modernización de la administración pública se tradujo en la firma de un "Protocolo de Acuerdo" con el gobierno siguiente.

Los gobiernos de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet

Con el inicio del gobierno de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) y el desarrollo de su administración, los líderes del sector público albergaron grandes expectativas sobre los cambios que podrían impulsarse en materia de reivindicaciones laborales y la agenda de administración pública, a la vez que enfrentaron nuevos procesos de tensiones que los hizo redefinir sus estrategias. El desafío era seguir articulando su programa de reivindicaciones laborales en medio de un cambio en la orientación de las políticas gubernamentales.

Una de las principales tensiones que experimentó el gobierno de turno se originó debido a su negativa de acceder a mejoras en las condiciones de trabajo y a la inclinación de sus economistas por impulsar un programa de reestructuración económica de corte neoliberal¹²⁶. Primero, sin que Lagos hubiera cumplido un año de mandato, la ANEF firmó un "Protocolo de acuerdos gobierno-ANEF sobre reforma y modernización del Estado", el que se inscribió con el fin de "mejorar los servicios que el Estado presta a la ciudadanía", bajo una participación de esta "y de los/as trabajadores/as del sector público, en forma institucionalizada en los diversos ámbitos de la toma de decisiones"¹²⁷. Con ese objetivo, se constituyó una mesa de trabajo entre la ANEF y el gobierno¹²⁸. El año 2001 se agregó un "Acuerdo complementario" que se refirió a las relaciones laborales en el marco de la modernización del Estado y que reiteró su acuerdo

con el protocolo firmado en octubre de 2000¹²⁹. El gobierno se comprometió a implementar reformas de modernización con la participación de mesas de trabajo compuestas por la ANEF. Los proyectos a debatir fueron "la dirección pública, el sistema de formación de directivos públicos, el programa de simplificación de trámites, la ley de procedimiento y silencio administrativo, el gobierno electrónico, el premio a la calidad de los servicios, la oficina de apoyo a la gestión de los servicios, la ley de probidad, el defensor ciudadano, la política de igualdad de oportunidades y otros"¹³⁰. En el mismo tenor se acordó "la plena observancia de los derechos laborales" relativos a la "estabilidad en el empleo", "respeto a la carrera funcionaria" y "protección a los actuales beneficios remuneratorios". Por último, respecto a los "actuales proyectos de rediseño" se acordaron dos aspectos: primero, que "los procesos de rediseño no significarán menoscabo funcionario ni detrimento de las actuales remuneraciones"; segundo, que mientras "la mesa de negociación Gobierno-ANEF" no concluyera la discusión acerca de estas materias, no habría "eliminación de plantas", "movilidad horizontal", "concursabilidad para el ascenso y planes de retiro no voluntarios"¹³¹.

Esta dinámica comenzada durante el gobierno de Lagos se repitió en el primer mandato de Michelle Bachelet (2006-2010), con un papel destacado del Ministro de Hacienda Andrés Velasco. Según testimonios del actual dirigente del Servicio de Impuestos Internos (SII) y expresidente ANEF, Carlos Insunza:

"Con los gobiernos de la Concertación, de la Nueva Mayoría (...) tenemos mayor facilidad en el diálogo. Son contrapartes que comprenden mejor el rol que juegan nuestras organizaciones. Pero no han sido relaciones

más fáciles desde el punto de vista de los avances y de los contenidos (...). Yo creo que eso tiene que ver con que finalmente las matrices neoliberales han permeado mucho más allá de los partidos de derecha y entonces (...) los ministros de Hacienda son nuestra principal contraparte, y debatir con [Andrés] Velasco no es tan distinto como debatir con [Felipe] Larraín [Ministro de Hacienda 2010-2014], no hay tanta distancia en lo conceptual"¹³².

La transformación del aparato estatal en este periodo ha sido inmensa. Primero, la Tabla 8 indica que los reajustes salariales 1990-2010, donde puede apreciarse que los reajustes ofrecidos por el gobierno de Lagos presentaron cifras similares a las ofrecidas por Frei en sus últimos dos años de gobierno –marcados por la "crisis asiática"-. (Ver tabla 8)

Tabla 8 Nivel de reajuste salarial al sector público y acuerdo (1990-2010)

Año	Reajuste	Acuerdo / Sin Acuerdo ¹³³	Año	Reajuste	Acuerdo / Sin Acuerdo
1990	25,00%	Acuerdo	2000	4,30%	Acuerdo
1991	18,00%	Acuerdo	2001	4,50%	Acuerdo
1992	14,00%	Acuerdo	2002	3,00%	Sin Acuerdo
1993	15,00%	Acuerdo	2003	2,70%	Sin Acuerdo
1994	12,20%	Acuerdo	2004	3,50%	Acuerdo
1995	11,00%	Acuerdo	2005	5,00%	Acuerdo
1996	9,90%	Acuerdo	2006	5,20%	Acuerdo
1997	6,00%	Sin Acuerdo	2007	6,90%	Acuerdo
1998	5,00%	Sin Acuerdo	2008	10,00%	Acuerdo
1999	4,90%	Acuerdo	2009	4,50%	Acuerdo
		Sin Acuerdo	2010	4,20%	Sin Acuerdo

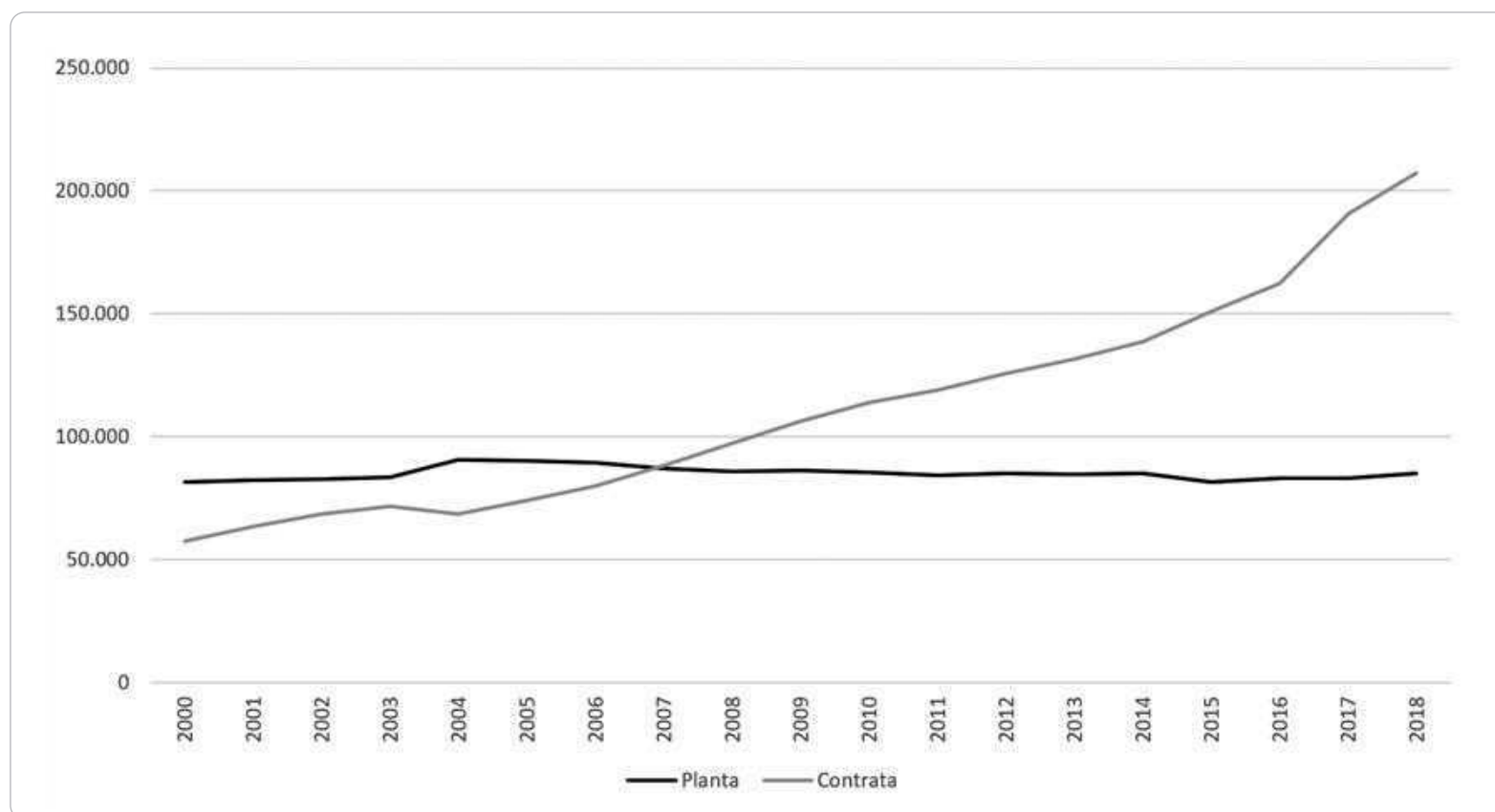
Fuente: Quiroga, Guerrero y Schuster (2014:567).

Segundo, como muestra el Gráfico 2 (pág. 64), el empleo a contrata ha tenido un notable aumento y el personal de planta se ha mantenido en un nivel similar durante los años 2000-2018. Así, la tendencia al incremento del empleo a contrata en desmedro de los funcionarios –rastreado desde el gobierno de Frei-, se retomó y se mantuvo en los dos gobiernos encabezados por el Partido Socialista.

En este contexto, a partir de la década de 2000 se produjeron una serie de movilizaciones, siendo la más potente el paro del sector público en 2009, que se inició en octubre en protesta por el alto número de trabajadores/as a contrata y honorarios que mantenía el Estado y que el gobierno de Bachelet había prometido terminar¹³⁴. Estos eran paros escalonados que se extendieron hasta la negociación del

reajuste del sector público en noviembre¹³⁵. Estas tensiones, como revelan los testimonios de la dirigencia sindical, surgieron debido a que las autoridades mantuvieron concepciones económico-laborales incoherentes con las propuestas, reivindicaciones y demandas de los sindicatos. Esta situación llevó a que las relaciones entre los sindicatos y las autoridades se tensionaran, a pesar de que la máxima dirigencia de la ANEF, encabezada por Raúl de la Puente, formara parte del oficialismo político y militar en el mismo

Gráfico 2 Personal civil del gobierno central según calidad jurídica Planta y Contrata (2000-2018)



Fuente: elaboración propia a partir de DIPRES (2010, 2017, 2018).

partido (Partido Socialista) que la Presidenta de la República.

Estas tensiones sociopolíticas revelan que, a pesar de la existencia de relaciones de colaboración con el gobierno, las relaciones de autonomía política se vieron influenciadas por la necesidad de defender los derechos de los/as trabajadores/as y las agendas de los ataques de los gobiernos. En este sentido, las dirigencias sindicales de este período, que mantuvieron una afinidad política y partidaria con el gobierno, llevaron a que los dirigentes reafirmaran su posición de autonomía relativa frente a los gobiernos de Lagos y Bachelet.

En 2005, la ANEF redactó un documento titulado: *Un proyecto país de mayorías*¹³⁶, en el que se plasmaron las demandas del gremio frente al Estado y se emplazó a los candidatos a la Presidencia de la República a comprometerse con solucionar estas reivindicaciones¹³⁷. El folleto evidenció la nueva orientación del gremio, que desde inicios de la década de 2000 profundizó la estrategia de implementación por un *sindicalismo socio-político*, es decir, un sindicalismo que no se limita a plantear demandas gremiales, sino que busca proponer y ser parte de la construcción de proyectos país.

Como se vio al inicio de este libro, coherente con los principios y valores defendidos por la ANEF, el documento partió reconociendo el rol que cumplen los/as funcionarios/as públicos/as en entregar “nuestro diario esfuerzo” para que las y los chilenos puedan ejercer sus derechos ciudadanos, a la vez que “somos quienes laboramos junto a la pobreza, y por ello conocemos de las necesidades y demandas de los más postergados de nuestro país. En nuestro trabajo cotidiano, palpamos el agudo impacto de la desigualdad que estremece la conciencia y el corazón de la Sociedad Chilena”¹³⁸, fundado en el Estado subsidiario. Así, se denunció el modelo de sociedad por fomentar el individualismo, la competencia exacerbada entre las personas, la exclusión de grandes grupos sociales y la concentración de la riqueza en pocas manos. En el mismo tenor, la ANEF sostuvo que el sistema político chileno, después de quince años de “derrota de la dictadura”, se convirtió en una “democracia anémica, meramente formal, sólo restringida al espacio electoral; con institucionalidad pública y actores políticos que mantienen una cultura autoritaria”, donde se criticó el modelo de gobernabilidad supeditada a los equilibrios macroeconómicos, protegiendo los intereses del capital por sobre los de la población chilena¹³⁹. En el cuarto acápite titulado “Nuestra aspiración: un país para todos los chilenos y chilenas”, se expuso que la:

“ANEF, con su historia de lucha democrática y social, con el legado de sus grandes líderes, como Clotario Blest y Tucapel Jiménez, y con la fuerza moral de sus principios y su unidad, advierte que es el momento de innovar y renovar para resolver los graves problemas de equidad y falta de oportunidades, pero además, para modificar sustancialmente las lógicas políticas que se han implemen-

tado durante los últimos años, y que cada vez alejan a la población chilena de la vida pública del país”¹⁴⁰.

En las páginas siguientes, la ANEF hizo explícito “avanzar hacia una nueva Constitución”, confirmando la nueva orientación por un sindicalismo socio-político:

“La nueva Constitución debe consagrar una estructura moderna y progresista de deberes y derechos, incluyendo los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, que establezca el carácter pluralista de la representación, un mayor equilibrio de poderes, fortalezca la probidad y transparencia de las instituciones, amplíe las competencias de municipios y regiones, establezca plena independencia de la justicia y expanda la protección de los derechos humanos. Una Constitución que reconozca la iniciativa popular de la ley, la participación ciudadana en las decisiones públicas a través del Plebiscito, y que reemplace el sistema electoral binominal por otro que no impida la representación de la diversidad”¹⁴¹.

El documento se publicó en el mismo momento en que se realizaron las reformas a la Constitución de 1980 impulsadas por el gobierno de Lagos. El folleto también se pronunció en favor de la “adopción del Convenio 169 de la OIT de reconocimiento de los pueblos indígenas”, el que fue ratificado por el Congreso Nacional años más tarde, en septiembre de 2009.

Puntos propuestos por la ANEF en folleto 2005¹⁴²

- 1) Distribución equitativa de la riqueza, con justicia personal, social y cultural.
- 2) Incremento de impuestos directos por sobre los indirectos; impuestos al uso de los recursos naturales y

la eliminación de las franquicias tributarias en el impuesto a la renta.

3) Crecimiento con justicia e igualdad.

4) Relaciones laborales modernas, que fomente el empleo decente, con salarios que aseguren una vida digna, que resguarde los derechos de las/os trabajadoras/es.

5) Contratos de duración indefinida y extensión del derecho a la negociación colectiva a la huelga.

6) Normas que obliguen a las empresas a proteger la salud humana, los ecosistemas, el entorno urbano y respetar a los consumidores.

7) Transformar la protección social.

8) Profunda "Reforma Previsional que asegure una vejez digna para todas/os las/os chilenas/os, fundada en la solidaridad y que elimine la concepción mercantil del actual sistema".

9) Educación de calidad.

10) Sistema de salud que garantice atención de calidad y cobertura a todas las patologías que afectan a la población chilena.

En el texto se propuso "la construcción de un Estado democrático, activo, participativo, solidario, responsable del ejercicio efectivo de los derechos y libertades personales y sociales" y efectivo garante de los derechos humanos¹⁴³. Antes del emplazamiento a las candidaturas de las elecciones presidenciales, la ANEF cerró su comunicado diciendo que:

"Rechazamos las visiones neoliberales y excluyentes que creen que modernizar es privatizar, traspasando sus funciones al mercado; así como deploramos a quienes

desprestigian la función pública y usan al Estado para privilegiar intereses ajenos a las/os usuarios"¹⁴⁴.

Los gobiernos de Piñera y de la Nueva Mayoría

Una vez concluido el ciclo político de los gobiernos de la Concertación y comenzado el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014), los/as trabajadores/as del sector público se enfrentaron a un nuevo escenario político caracterizado por conflictos sociales y rápidas adaptaciones. Esto se debió principalmente a que, con un gobierno de derecha en el poder, la ANEF tuvo que lidiar con una administración que carecía de vínculos políticos y partidarios con las asociaciones del sector público, o si existían, eran bastante débiles.

El problema político y sindical durante el gobierno de Sebastián Piñera se caracterizó por tensiones significativas desde el principio. Así, durante los primeros meses de su mandato, los/as trabajadores/as del sector público se vieron afectados por una ola de despidos en varios servicios y en la administración pública en general¹⁴⁵. Esta situación llevó a que los/as trabajadores/as de base y especialmente la dirigencia de la ANEF, llevaran a cabo diversas movilizaciones en defensa del empleo público y en contra de la persecución político-laboral:

"Entonces, cuando llega Piñera, se encuentra [con que] (...) [la Concertación] nos entregaron en bandeja, y tuvimos 11.000 funcionarios públicos echados en el primer gobierno de Piñera"¹⁴⁶.

Esta tendencia a participar en diversos procesos de acción colectiva, también se desarrolló gracias al papel desempeñado por los/as empleados/as públicos/as en diversas movilizaciones sociales en colaboración con otros actores sociales regionales. La ANEF ha apoyado, solidari-

zado y trabajado, entre otros miles de acciones, con el movimiento estudiantil, el paro de Magallanes, el Movimiento Aysén, la Coordinadora Feminista 8M, o Unidad Social (antes y después de la revuelta).

Como señaló Jessica Bengoa, la ANEF adquirió un protagonismo considerable en las luchas sociales de regiones aisladas, con dirigentes regionales o locales de la asociación asumiendo un rol de liderazgo o de apoyo, como se evidenció en la movilización del Puntarenazo en el año 2011 o en el Aysenazo en el año 2012¹⁴⁷.

“Tratamos de que la ANEF no solamente fuera una posibilidad de poder abordar los temas sindicales, desde lo reivindicativo laboral, desde los reajustes del sector público (...), sino también de hacer un vínculo con las organizaciones sociales de la región. Y ahí surge y fuimos parte de la Asamblea Ciudadana de Magallanes [formada a fines de 2010] que, a propósito de una medida centralista del gobierno Sebastián Piñera, en donde en un directorio en el centro del país se toma la decisión de aumentar el costo del gas para la región de Magallanes, [y en enero de 2011] comienzan una serie de movilizaciones. Finalmente, la región se ve paralizada”¹⁴⁸.

En la movilización de la región de Aysén durante febrero-marzo de 2012, la ANEF, con el dirigente fue Hernaldo Saldivia, participó del movimiento “Aysén: tu problema es mi problema” e incorporó al petitorio de demandas el punto de mayor estabilidad para funcionarios/as públicos/as y nivelación de remuneraciones¹⁴⁹. En solidaridad con la lucha de Aysén, la ANEF de Magallanes realizó, junto a la CUT, una marcha en apoyo a sus demandas. En esa ocasión, Jessica Bengoa, dirigente de los/as funcionarios/as públicos/as de la zona, denunció el excesivo despliegue policial por la realización de esta¹⁵⁰.

La situación de agravio político con el gobierno y la activación sindical experimentada por la ANEF demuestran que, aunque ha persistido una tendencia a la autonomía en la defensa gremial de los intereses de los empleados, la relación de oposición con los gobiernos está condicionada por la orientación política de la dirigencia.

Durante los gobiernos de la Concertación o la Nueva Mayoría, las posibilidades de establecer un diálogo con las autoridades se daban en un contexto de relaciones contradictorias, donde se buscó tanto la cooperación como la presión. Sin embargo, esta dinámica cambió bajo los gobiernos de derecha. La predominancia de discrepancias ideológicas entre las partes y la implementación de acciones coercitivas por parte del gobierno, como los despidos o la persecución, incentivaron que la acción de la ANEF adoptara una postura más opositora. Como señaló Jessica Bengoa, la dinámica de control político y laboral dentro del servicio público con S. Piñera tuvo un impacto drástico en la estabilidad del empleo público y mermó las relaciones de cordialidad, cooperación y confianza entre los funcionarios y sus colegas en el entorno laboral cotidiano: “llega Sebastián Piñera y bueno... El despido arbitrario (...), empieza como una razzia, hasta con listado de personas con nombre y apellido”¹⁵¹.

Una vez finalizado el primer gobierno de Piñera e iniciado el gobierno de la Nueva Mayoría encabezado por Michelle Bachelet (2014-2018), el movimiento de empleados/as públicos/as enfrentó nuevos procesos de cambios. Por un lado, Raúl de la Puente, después de ocupar la Presidencia de la ANEF por 20 años (1996-2016), se retiró del Servicio Público y pasó a ganar la presidencia, por un breve periodo, el militante comunista Carlos Insunza (2016-2018). Este

cambio estuvo marcado por las relaciones de cooperación con el gobierno nacional –en el que participó el PC– y por el inicio de nuevas luchas sindicales por parte de los/as trabajadores/as del sector público. En este plano, uno de los principales movimientos a los que adhirió la ANEF, fueron los de la lucha por un nuevo sistema de pensiones y el fin de las AFP, que como vimos en el capítulo anterior, fue una de las demandas desde la implementación del sistema en 1981. Al respecto, María Luz Navarrete sostuvo que:

"Aunque la ANEF estaba de acuerdo en que la AFP eran malas, no tenían conciencia de cuán malas eran (...). La primera propuesta de la ANEF fue el año 2000. Y ahí lo que proponíamos era salirnos [de las AFP] desde la ANEF, pero no solamente la ANEF: los funcionarios públicos. (...) Yo lo aprendí de Manuel Riesco, lo que significaba la apropiación del dinero a los trabajadores para entregarse a los

grandes transnacionales y a los mercaderes nacionales chilenos (...), todos esos grupos [económicos]... esa Torre de Babel, ¿con qué se construyó?"¹⁵².

Desde el año 2013, la lucha contra las AFP se consagró como una de las principales demandas de la ANEF, siendo la formación de la Coordinadora No + AFP la principal organización que le dio dirección a esta reivindicación. Sin embargo, pese a haberse fundado en la mismísima sede nacional de la ANEF en 2013, la organización no tuvo voces hasta por lo menos el año 2019 (Rozas y Maillet, 2019:8).

Posteriormente, continuadas las contradicciones en la sociedad chilena, la ANEF, una de las organizaciones sindicales con mayor experiencia y acumulación de cuadros político-sindicales en Chile, enfrentó el mayor desafío planteado para el debilitado, pero sobreviviente sindicalismo chileno: la revuelta popular de octubre de 2019.

119 Entrevista realizada a Miguel Pincheira y Marcela Arthur el 2 de septiembre de 2023 (Minuto 11-13).

120 Garretón, Manuel y Espinoza, Malva. (1993). "¿Reforma del estado o cambio en la matriz sociopolítica? El caso chileno", en Perfiles Latinoamericanos, N° 1, pp. 133-170.

121 Entrevista realizada a Miguel Pincheira y Marcela Arthur el 2 de septiembre de 2023 (Minuto 11-13).

122 Entrevista realizada a Luis Fuentealba el 17 de agosto de 2023 (minuto 17-19).

123 "Entrevista a Raúl de la Puente, ex Presidente de la ANEF", 12 de enero de 2017. Disponible en: <https://clate.net/noticias/entrevista-a-raul-de-la-puente-ex-presidente-de-aneff/>. Visitado en 29 de septiembre de 2023.

124 Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30663&idVersion=Diferido>. Visitado en 29 de septiembre de 2023.

125 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363>. Visitado en 29 de septiembre de 2023.

126 "Sector Público rechaza propuestas "modernizadoras" del gobierno. En seis meses de conversaciones son pocos los avances", Diario Financiero, 31 de octubre de 2001, Año XIII, N°3.251, p. 26.

127 Protocolo de acuerdos gobierno-ANEF sobre reforma y modernización del Estado, Gobierno de Chile, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2000, p. 1

128 *Ibíd.*, p. 4.

129 *Ibíd.*, p. 8.

130 *Ibíd.*, p. 9.

131 *Ibíd.*, p. 12.

132 Entrevista a Carlos Insunza realizada el 16 de agosto de 2023 (Minuto 39-40).

133 En el texto original decía “Desacuerdo”.

134 “Más de ochenta mil funcionarios públicos en paro nacional”, 22 de octubre de 2009, Radio Universidad de Chile. En <https://radio.uchile.cl/2009/10/22/m%C3%A1s-de-ochenta-mil-funcionarios-p%C3%BAblicos-en-paro-nacional/>. Visitado en 29 de septiembre de 2023.

135 “Nuevo paro nacional de empleados públicos”, 9 de noviembre de 2009, radio Universidad de Chile. <https://radio.uchile.cl/2009/11/09/nuevo-paro-nacional-de-empleados-p%C3%BAblicos-por-reajuste/>. Visitado en 29 de septiembre de 2023.

136 “Un Proyecto País de Mayorías”, Asociación Nacional de Empleados Fiscales, agosto de 2005.

137 *Ibíd.*, p. 12.

138 *Ibíd.*, p. 3.

139 *Ibíd.*

140 *Ibíd.*, p. 8.

141 *Ibíd.*, p. 9.

142 La mayoría de los puntos expuestos constituyen extractos idénticos del folleto original.

143 “Un Proyecto País de Mayorías”, *op. cit.*, p. 12.

144 *Ibíd.*

145 “ANEF y Diputados denuncian nuevos despidos de empleados fiscales. El presidente de la ANEF, Raúl de la Puente, llamó a que los trabajadores estén más unidos que nunca”, *Diario Financiero*, 28 de abril del 2011, Año XXIII, N° 5.632, p 29.

146 Entrevista realizada a Nury Benítez el 10 de agosto de 2023 (Minuto 48-50).

147 “Aysén es nuestro destino”, *Revista Punto Final*, N° 752, Año 46, Edición del 2 al 15 de marzo de 2012, pp,6-7.

148 Entrevista realizada a Jessica Bengoa el 9 de agosto de 2023 (minuto 10-11).

149 “La Moneda monitorea situación en Aysén para evitar escalada del conflicto social”, *El Mercurio*, 16 de febrero de 2012, disponible en: <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={b75e1ef7-ae74-4d7f-8d4c-0a1289ef5165}>.

150 “Con intervención policial concluyó marcha pacífica de la Asamblea Ciudadana”, *La Prensa Austral*, 7 de marzo de 2012, en: <http://www.laprensaaustral.cl/cronica/con-intervencion-policial-concluyo-marcha-pacifica-de-la-asamble-10752>.

151 *Ibíd.*, (minuto 31-33).

152 Entrevista realizada a María Luz Navarrete el 30 de agosto de 2023 (minuto 17-19).



ANEF participando de una marcha en Santiago en el contexto de la revuelta popular de 2019. Fotografía corresponde al 23 de octubre de 2019.

6. Desde la revuelta popular (2019-2023)

El 18 de octubre de 2019 se produjo el inicio de una de las mayores olas de protestas que haya experimentado el país. Por su intensidad –la violenta irrupción de millones de personas y su participación diaria— y densidad –concentraciones de masas por periodos largos de tiempo—, las protestas del 2019 superaron en magnitud a las Jornadas de Protesta Nacional contra la Dictadura de Pinochet (1983-1986) y en extensión temporal a las revueltas de 1949 y 1957.

¿Cómo vivió la ANEF este tremendo acontecimiento histórico? El actual Presidente de la ANEF, José Pérez, analizó el rol de la ANEF y su despliegue en la revuelta popular:

“Nos juntamos el día sábado [19 de octubre] con los compañeros de la FENPRUSS (Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud) (...) y ahí, en esa sede, llegamos como 100, hicimos una carta breve, rechazando el Estado de Sitio, marchamos hasta La Moneda, y estaba suspendido todo (...). Entramos de lleno,

ahí no paramos y nos pusimos en todo, todo lo que significa, reuniones, asambleas, frenar la violencia desatada por el Estado, rechazándola (...). Hicimos encuentros (...), tratamos de canalizar un poco también la rabia y el poder de construcción. (...) Fuimos con la CUT y llegamos allá (...) hicimos la primera marcha, convocada por Unidad Social (...). Después me condenaron porque dije “saludamos a la primera línea”, porque los cabros estaban haciendo contenciones, “¡pero no lo puede decir el Presidente de la ANEF!”. ¡Pero hay que decirlo!, porque si no los nombramos, no existe (...)”¹⁵³.

Resulta sugerente la caracterización que el Presidente de la ANEF hizo del proceso iniciado en octubre de 2019, no como una mera reacción ante el neoliberalismo, sino como una creciente protesta social que buscaba cambiar la estructura del país:

“Los temas que aparecen que eran transformadores, que eran motivadores también, porque había una explo-

sión social digamos, le llamaban 'estallido', pero era una revuelta popular, que se generó (...). Siempre estuvimos ahí, conectados, disponibles, y siempre eso, era estar disponible, ni tripulando, ni estando a cargo: te tocan responsabilidades, pero siempre disponible"¹⁵⁴.

De este modo, la ANEF se hizo parte de la revuelta popular y participó de la Mesa de Unidad Social (MUS), que agrupó a una diversidad de organizaciones sociales y políticas, estudiantiles, poblacionales, comunitarias, sindicatos, confederaciones y centrales sindicales, tales como la CUT, Coordinadora Feminista 8M, Coordinadora Nacional de Trabajadores No + AFP, Asamblea de Estudiantes Secundarios, entre otros.

Bajo este tenor, la ANEF se hizo parte de las convocatorias a Huelga General impulsadas por la Mesa de Unidad Social, y el contexto de conflictividad, siendo la más importante la paralización del 12 de noviembre, constituyéndose en la protesta con mayor impacto desde el retorno al

régimen democrático en 1990 (Pérez y Osorio, 2021). Esta situación obligó a casi todos los partidos políticos a ser parte de un acuerdo con el Poder Ejecutivo, con el fin de lograr un "Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución", elaborado en la madrugada del 15 de noviembre. Posteriormente, se decretó pandemia en el país, la que se extendió hasta inicios de 2022, y obligó a la ANEF a modificar sus tácticas y métodos de negociación, como todo el mundo sindical y laboral en distintas latitudes.

Este contexto generó un proceso constitucional donde ANEF volvió a demostrar su marcado trabajo y despliegue, buscando defender derechos consagrados en esta coyuntura histórica, y defendiendo que «no da lo mismo quien gobierne» ante el peligro del retroceso democrático. En este sentido, asumió desplegar una fuerza central para apoyar las posiciones más democráticas y progresistas en los procesos de elecciones presidenciales y constituyente.

153 Entrevista realizada a José Pérez, Presidente de la ANEF, el 22 de septiembre de 2023 (Minuto 39-41).

154 *Ibíd.*, (minuto 43). Destacado en negritas por nosotros.

7. Conclusiones

Este libro ha reconstruido la memoria histórica sobre los aspectos más relevantes que atravesaron a la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) en sus ochenta años de existencia.

En primer lugar, la ANEF ha mantenido ese doble propósito que fue proclamado desde su fundación, a) luchar por un empleo digno en la administración pública, y b) apoyar los procesos de modernización del Estado que buscan beneficiar a la población del territorio de Chile en constante armonía con un mejoramiento de las condiciones de vida de las y los trabajadores fiscales.

En su trayectoria histórica, la ANEF ha debido hacer frente a diversos ataques a la función pública. Sin duda el principal de ellos fue el desarrollado durante la Dictadura Civil-Militar (1973-1990), que recurrió a diversas estrategias: a) reducción drástica de las plantas de funcionarios, tanto con despidos como por la eliminación de servicios pú-

blicos; b) la persecución, secuestro, tortura, asesinato y/o desaparición de trabajadores públicos, tanto socias y socios como dirigentes gremiales –de la ANEF y de otras organizaciones del sector público—; c) control político-militar de las asociaciones base de la ANEF, convirtiéndolas en meras agrupaciones con fines de actividad social, y d) modificando el Estatuto Administrativo –así como también el conjunto de la legislación laboral— que tuvo por efecto facilitar los despidos, aumentar la desigualdad salarial entre los altos cargos de la administración y los escalafones más bajos, y consolidar relaciones contractuales precarias, como son los empleos a contrata y honorarios, en completa oposición con el espíritu de la ANEF: conquistar un empleo estable, digno y ‘decoroso’ (Candina, 2013).

La implementación de las transformaciones neoliberales por la Dictadura implicó un retroceso en la calidad del empleo público en Chile, barriendo con décadas de lucha

político-sindical de la ANEF jalonadas desde 1943. Con el retorno a la democracia en 1990, hubo gran expectativa en los y las trabajadoras públicas de recuperar lo perdido. Sin embargo, los gobiernos de la Concertación se mostraron bastante cautelosos durante la última década del siglo XX y las primeras del XXI: la recuperación de derechos laborales y mejoramiento en las condiciones de vida de los empleados fiscales ha sido un camino difícil y lleno de contradicciones. Si bien la relación histórica con los gobiernos de centroizquierda ha sido más fluida que con los gobiernos de derecha, la mantención de una concepción tecnocrática y neoliberal del Estado redundó en tensiones y choques durante los últimos 33 años. Eso explica que los paros de algunos servicios públicos retornaron desde la década de 2000, culminando en las grandes paralizaciones de todo el sector público en 2009 bajo el último gobierno de la Concertación, y en 2010, con Sebastián Piñera.

Podemos decir que, con todo lo vivido y experimentado por los trabajadores públicos, la ANEF posee la particularidad de ser una organización en permanente alerta ante cualquier movimiento de la alta jerarquía del Estado y sobre todo del Poder Ejecutivo. Ese estado de alerta es lo que mantiene firmes a los dirigentes y las socias y socios, prestos a actuar cuando su estabilidad laboral está en peligro. Bajo un régimen neoliberal, la ANEF tendrá que poner a disposición toda su tradición político-sindical acumulada, con el fin de enfrentar futuras acciones que precaricen el trabajo y la función pública.

Que este libro histórico y patrimonial contribuya a la preparación de las nuevas generaciones de empleados y empleadas públicas, trabajadores fiscales en permanente lucha por un empleo digno y por el cumplimiento de su deber de servicio público con la ciudadanía.

8. Bibliografía

- Ahumada, E., Egaña, L., Góngora, A., Quesney, C., Saball, G., y Villalobos, G. (Eds.) (1990). Chile: la Memoria prohibida. Volumen III. Santiago: Pehuén.
- Araya, R. (2015). Organizaciones sindicales en Chile. De la resistencia a la política de los consensos: 1983-1994. Ediciones Finis Terrae.
- Campero, G., y Valenzuela, J. A. (1984). El movimiento sindical en el régimen militar chileno: 1973-1984. Santiago: ILET.
- Candina, A. (2013). Clase Media, Estado y sacrificio: La Agrupación de Empleados Fiscales en Chile contemporáneo (1943-1983). Lom ediciones.
- Cortés, A. M., Silva, R. F., y Wormald, G. (2006). Carrera funcionaria en el Estado de Chile: nudos críticos para su implementación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Instituto de Sociología.
- Corvalán Márquez, L. (2018 [2001]). Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile. Izquierda, centro y derecha en la lucha entre los proyectos globales. 1950-2000. América en Movimiento.
- Durán Sanhueza, G. (2017). "Inserción laboral en el sector público en Chile: contratos y calidad del empleo". En S. Yáñez y I. Rojas (Eds.), Empleo Público en Chile: ¿Trabajo decente en el Estado? Apuntes para un debate. Santiago: FLACSO/Fundación Sol. Recuperado de http://www.centross.utralca.cl/docs/publicaciones/Libro_1_EmpleoPblicoenChileVDigital.pdf
- Echeverría, M. (1993). Antihistoria de un luchador (Clotario Blest 1823-1990). Lom ediciones.
- Flores Navarrete, G. (2018). Unidad y Autonomía sindical en "tiempos de crisis". Una lectura conceptual desde la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), 1968-1976. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia de Chile Contemporáneo, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.
- Frías, P. (2008). Los Desafíos del sindicalismo en los inicios del siglo XXI. CLACSO.
- Garretón, M. (2003). Incomplete Democracy: Political Democratization in Chile and Latin America. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Garretón, M., y Espinoza, M. (1993). "¿Reforma del estado o cambio en la matriz sociopolítica? El caso chileno". Perfiles Latinoamericanos, 1, 133-170.
- Gaudichaud, F. (2016). Los mil días del gobierno de la Unidad Popular. Lom ediciones.
- Magasic, Jorge (2020). Historia de la Unidad Popular. Tiempos de preparación: desde los orígenes al 3 de septiembre de 1970. Volumen I, Lom ediciones.
- Pérez, D., Medel, R., y Velásquez, D. (2017). Radiografía de las huelgas laborales en el Chile del neoliberalismo democrático (1990-2015): masividad del conflicto por fuera de la ley en un sindicalismo desbalanceado. En J. Ponce, C. Santibáñez, y J. Pinto (Eds.), Trabajadores & Trabajadoras. Procesos y acción sindical en el neoliberalismo chileno. 1979-2017 (pp. 155-176). Editorial América en Movimiento.
- Pérez, D., y Osorio, S. (2021). Anti-neoliberal revolt and general strike in Chile 2019. En D. Azzellini (Ed.), If not us, who? Workers against authoritarianism, fascism and dictatorship (pp. 48-54). Hamburg: VSA.
- Quiroga, M. F., Guerrero, N., y Schuster, S. (2014). "El caso del reajuste salarial en el sector público chileno (2010). Una aproximación desde el análisis de discurso". Polis. Revista Latinoamericana, 13(38), 543-572.
- Salazar, G. (1999). "De la participación ciudadana: Capital social constante y capital social variable (explorando senderos trans-liberales)". Revista Proposiciones, 29, 1-13.

Salazar, G., y Pinto, J. (1999). Historia contemporánea de Chile, Tomo I. Lom ediciones.

Silva, M. (1998). Los Cordones Industriales y el socialismo desde abajo. S/E.

Rozas, J. y Mailet, A. (2019), "Entre marchas, plebiscitos e iniciativas de ley: innovación en el repertorio de estrategias del movimiento No Más AFP en Chile (2014-2018)", *Izquierdas*, 48, 1-21

Winn, P. (2004). Tejedores de la revolución. Los trabajadores de Yarur y la vía chilena al socialismo. Lom ediciones. (Originalmente publicado en 1986).

Fuentes primarias

Código del Trabajo. Decreto con fuerza de Ley N.º 178 Publicado en el "Diario Oficial" de 28 de mayo de 1931. Conforme a la Edición Oficial, Editorial Nascimento, Santiago, Chile, 1932.

"Un Proyecto País de Mayorías", Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, agosto de 2005.

Diario Financiero (2000-2003 y 2011).

DIPRESS (2010). Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público 2000-2009. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile.

DIPRESS (2017). Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público 2007-2016. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile.

DIPRESS (2018). Informe Trimestral de los recursos humanos del sector público. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile.

Protocolo de acuerdos gobierno-ANEF sobre reforma y modernización del Estado, Gobierno de Chile (2000), Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Revista ANEF (1951-1952) (1ª época).

Revista ANEF (1954-1973) (2ª época).

Revista Punto Final (1967-1968 y 2012).

Datos

Braun, J., Braun, M., Briones, I., Díaz, J., Lüders, R., y Wagner, G. (2000). Economía Chilena 1810-1995, Estadísticas Históricas. Documento de trabajo, 187(369).

OHL. Base huelgas 1979-2021, Observatorio Huelgas Laborales (COES-UAH). https://dataverse.harvard.edu/dataverse/coes_data_repository/.

Sitios web consultados

www.biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr

www.bcn.cl

www.clate.net

www.puntofina.la

www.radio.uchile.cl

www.socialismo-chileno.org